



Universidad Nacional  
**SAN LUIS GONZAGA**



## **Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional**

Esta licencia permite a otras distribuir, combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial y, a pesar que son nuevas obras deben siempre rendir crédito y ser no comerciales, no están obligadas a licenciar sus obras derivadas bajo los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



## EVALUACION DE ORIGINALIDAD

# CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud de **TESIS**, cuyo título es:

**EL NIVEL SOCIO CULTURAL Y EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN EL ACTUAL CONTEXTO DEL COVID-19**

Presentado por:

**KELLY GERALDINE RAMIREZ PEÑA**

Que, conforme al informe automatizado de originalidad emitido por el Operador del Programa Informático Evaluador de Originalidad de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNICA, se concluye que;

**El resultado obtenido es del 1% por el cual se le otorga el calificativo APROBADO, según Reglamento de Evaluación de la Originalidad**

Para dar fe, se adjunta al presente el reporte de similitud de las bases de datos de Ithenticate.

Ica, 09 de Febrero del 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA  
DIRECCION DE UNIDAD DE INVESTIGACION



  
DIRECCION DE UNIDAD DE INVESTIGACION  
DIRECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA  
VECERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA



### **Título de la investigación**

**El nivel socio cultural y el incremento de la violencia hacia  
la mujer en el actual contexto del Covid-19**

Línea de investigación

Sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y ambientales

**TESIS**

**AUTOR**

KELLY GERALDINE RAMIREZ PEÑA

**Ica - Perú**

**2025**

## **Agradecimiento**

A mi familia por su apoyo constante en las metas que me propongo en la vida

### **Dedicatoria**

A mi asesora Dra. ORIELE DEL CARMEN SARAVIA ALVIAR, por su valiosa asesoría y orientación con su experiencia en el desarrollo de la tesis

## Índice

Portada.....	i
<b>Agradecimiento</b> .....	i
<b>Dedicatoria</b> .....	i
- <b>Índice de contenido</b> .....	; <b>Error! Marcador no definido.</b>
- <b>Índice de tablas</b> .....	iii
- <b>Índice de figuras</b> .....	iv
<b>Resumen</b> .....	v
<b>Abstract</b> .....	vi
<b>I. Introducción</b> .....	1
<b>II. Estrategia metodológica</b> .....	338
<b>III. Resultados</b> .....	440
<b>IV. Discusión</b> .....	56
<b>V. Conclusiones</b> .....	59
<b>VI. Recomendaciones</b> .....	60
<b>VII. Referencias bibliográficas</b> .....	61
<b>VIII. Anexos</b> .....	63
Anexo 1: Encuesta .....	63
Anexo 2. Operacionalización de variables .....	65
Anexos 3: Matriz de Consistencia: .....	67
<b>Base de datos en Excel</b> .....	69
<b>Base de datos en SPSS</b> .....	73

- **Índice de tablas.**

Tabla 1	Considera usted que en su localidad hay una sobre población habitantes .....	40
Tabla 2	Considera usted que en su localidad hay una buena calidad de vida.....	41
Tabla 3	Considera usted que las familias de su localidad tienen buen Ingresos económicos .....	42
Tabla 4	En su localidad la interacción y la colaboración con otras personas es buena .....	43
Tabla 5	En su localidad se incorporan el valor de los contextos sociales en lo individual	44
Tabla 6	En su localidad considera usted que existe un alto índice de machismo .....	45
Tabla 7	En su localidad hay variedad y coexistencia habitantes de diferentes regiones del país.....	46
Tabla 8	En su localidad existe rechazo y amenazas entre la población.....	47
Tabla 9	En su localidad se aprecia una marcada división social .....	48
Tabla 10	En su localidad las autoridades se preocupan por el mejoramiento de la calidad de vida .....	49

- **Índice de figuras.**

Figura 1	Considera usted que en su localidad hay una sobre población habitantes .....	40
Figura 2	Considera usted que en su localidad hay una buena calidad de vida .....	41
Figura 3	Considera usted que las familias de su localidad tienen buen Ingresos económicos .....	42
Figura 4	En su localidad la interacción y la colaboración con otras personas es buena ....	43
Figura 5	En su localidad se incorporan el valor de los contextos sociales en lo individual .....	44
Figura 6	En su localidad considera usted que existe un alto índice de machismo .....	45
Figura 7	En su localidad hay variedad y coexistencia habitantes de diferentes regiones del país.....	46
Figura 8	En su localidad existe rechazo y amenazas entre la población .....	47
Figura 9	En su localidad se aprecia una marcada división social .....	48
Figura 10	En su localidad las autoridades se preocupan por el mejoramiento de la calidad de vida.....	49

## Resumen

Objetivo General: Describir si el nivel socio cultural tiene influencia en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19. La metodología, la estrategia metodológica es de suma importancia, ello sirve para señalar con precisión el orden, el esquema, el nivel descriptivo-correlacional, el tipo cualitativa, el diseño no experimental de la investigación. Resultados el resultado de la pregunta en su localidad se aprecia una marcada división social, donde el 7.2% respondieron en desacuerdo, el 13.0% ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 53.4% de acuerdo que es el de mayor respuesta y el 26.4% totalmente en desacuerdo; en su localidad las autoridades se preocupan por el mejoramiento de la calidad de vida, donde el 1.4% respondieron en totalmente en desacuerdo; el 6.8% en desacuerdo, el 13.7% ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 47.9% de acuerdo que es el de mayor respuesta y el 30.1% totalmente en desacuerdo. Concluimos que desde el inicio del brote del COVID-19, los últimos datos que muestran nuestros resultados se ha intensificado toda forma de violencia hacia las mujeres y niñas, en particular, la violencia doméstica lo cual demuestra la influencia la influencia del nivel socio cultural en el incremento de la violencia.

**Palabras claves:** nivel socio cultural, violencia contra la mujer, contexto del Covid-

19

### **Abstract.**

General Objective: To describe whether the sociocultural level has an influence on the increase in violence against women in the current context of Covid-19. The methodology, the methodological strategy is of utmost importance, it serves to precisely indicate the order, the scheme, the descriptive-correlational level, the qualitative type, the non-experimental design of the research. Results The result of the question in your locality shows a marked social division, where 7.2% responded in disagreement, 13.0% neither agree nor disagree, 53.4% agree which is the highest response and 26.4% totally disagree; in your locality the authorities are concerned about improving the quality of life, where 1.4% responded in totally disagreement; 6.8% disagree, 13.7% neither agree nor disagree, 47.9% agree which is the highest response and 30.1% totally disagree. We conclude that since the beginning of the COVID-19 outbreak, the latest data from our results show that all forms of violence against women and girls have intensified, particularly domestic violence, which demonstrates the influence of sociocultural level on the increase in violence.

**Keywords:** sociocultural level, violence against women, Covid-19 context

## I. Introducción

La violencia contra las mujeres es un grave problema social en muchos países en el mundo, existen muchos factores al respecto, la realidad socio cultural de los países es distinta, pero el tema de la violencia se ha incrementado en el contexto internacional, al respecto según (Unidas, 2020) "antes de la pandemia 243 millones de mujeres y niñas de 15 a 49 años han sufrido algún tipo de violencia física o sexual por parte de su pareja, desde el comienzo de la pandemia la violencia doméstica se ha incrementado por temas económicos, condiciones de vida paupérrimas, aislamiento con los maltratadores, restricciones, espacios públicos desocupados, con lo cual las cifras causan pánico una de cada tres mujeres en el mundo sufren de todo tipo de violencia, por parte de sus parejas, maridos, conyugues, esposos, resalta la violencia contra la niña, ello es una clara muestra de la violación de los derechos humanos" (Salud, 2020), de igual forma "la violencia contra la mujer se constituye en una gran amenaza mundial y la salud de la mujer durante las emergencias para la salud pública", las cifras son alarmantes es un grave problema mundial, en el mundo producto del estrés, perturbaciones, las redes sociales, a mayor medida de distanciamiento , confinamiento , aislamiento social mayor el número de casos de violencia mundial contra la mujer, no solo ellas los hijos, las familias y las secuelas físicas y psicológicas, las autoridades , las instituciones de salud, son un gran aliado para ayudar a la mujer a salir la difícil situación y las políticas públicas que se puedan implementar en dichos países.

En el Perú, la violencia contra la mujer tiene otros factores o manifestaciones, según (Vulnerables, 2020), "se registraron en el año 2020 394 denuncias de trata de personas, el 73.4 % de casos de explotación sexual a mujeres y niñas, menores de edad entre 18 años y el 50.6 entre los 18 a 29 años de edad", de marzo a agosto del año 2020 se atendieron un total de 14,583 casos de violencia contra las mujeres, los equipos itinerantes de urgencia (EIU), direccionados desde el ministerio de la mujer atendieron 5,608 casos, los centros de Emergencia de la Mujer atendieron 17,181 casos entre los meses de marzo -agosto, enero , las regiones con mayores casos de violencia mujer en la pandemia fueron: Cusco y Junín, 2,494 y 2067, Lima Metropolitana 1,522, Huánuco 1,337 y Ancash 1,199 casos. Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en la pandemia del Covid-19, se atendieron

1,040 llamadas en casos de violencia familiar y se cuenta con dos centros de acogida residencial a fin de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes en estado de abandono familiar, se cuenta instalada la Mesa de la lucha contra la pobreza, para atender y conocer las necesidades prioritarias de las poblaciones vulnerables, mujeres víctimas de todo tipo de violencia familiar, por lo expuesto a nivel mundial nacional y la ciudad de lea es un tema prioritario atender los casos de violencia familiar. ¿Qué hacen las autoridades de turno, para frenar el incremento de la violencia familiar?, es necesario la formación y firmas de acuerdos, alianzas estratégicas de los sectores salud, educación, judicial y las autoridades regionales, locales a fin de descentralizar las políticas nacionales sobre la violencia contra la mujer y evitar el considerable aumento.

### **Violencia contra la mujer**

La violencia hacia las mujeres es una transgresión de los derechos humanos y se considera uno de los mayores impedimentos para alcanzar una sociedad con igualdad y democracia total (Toledo Vásquez, 2009). Además, la violencia de género no se limita a la violencia física, aunque esta sea su manifestación más evidente; también incluye la violencia simbólica. Esta última se produce cuando hay relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, que han sido establecidas históricamente y culturalmente. Este contexto provoca que las personas víctimas de violencia absorban este comportamiento. En otras palabras, el que tiene el dominio ejerce violencia indirecta sobre los que están dominados, quienes asimilan valores o conductas que fomentan la aprobación de la violencia e incluso la replican. De acuerdo con Bourdieu, la violencia simbólica se realiza mediante "un acto cognitivo y de reconocimiento engañoso que está por encima o por debajo de los controles de la voluntad y la conciencia" (Lamas, 1996). Esta situación causa que la mujer sufra de manera inmediata o después, ya sea económicamente, psicológicamente, físicamente o sexualmente. Esto incluye amenazas, coerción o limitación de la libertad en algún momento.

En este contexto, la Organización de las Naciones Unidas definió la eliminación de la violencia en contra de las mujeres durante su Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, celebrada en Viena (1993), y la identificó como "toda acción violenta basada en el hecho de ser mujer que cause o pueda causar a esta daño o

sufrimientos físicos, sexuales o psicológicos; así como también la amenaza de tal tipo de acto, el coaccionamiento o las privaciones arbitrarias de libertad, ya sea en ámbitos públicos o privados".

El Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) sostiene que la violencia contra la mujer "la afecta porque es mujer o porque le afecta desproporcionadamente".

En su primer artículo, la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) también caracteriza a la violencia contra las mujeres como "toda acción o comportamiento basado en su género que produzca daño, muerte o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, ya sea en el ámbito privado o público".

En otras palabras, la idea fundamental de violencia proviene de las asimetrías de poder entre quienes la sufren y quienes la ejercen. Se emplea como un método de control para imponer comportamientos a los individuos, en general debido a una serie de creencias y actitudes que se fundamentan en argumentos culturales, económicos, sociales o relacionados con el género y la edad. En el caso de las mujeres, todos estos argumentos hacen aún más vulnerable su situación.

Las Naciones Unidas ofrecen como definición para la violencia contra la mujer como:

"Cada acto de violencia de género que pueda provocar un daño psicológico, físico o sexual a la mujer, incluyendo las amenazas con tales actos, la coerción y el encarcelamiento arbitrario, ya sea en la vida pública o privada".

La violencia contra la mujer, según lo establece la Ley 30364, se define como cualquier acción o conducta que, debido a su condición de mujer, les causa daño, muerte o sufrimiento físico, sexual o psicológico. Esto puede ocurrir tanto en el ámbito público como en el privado. Se define como violencia contra las mujeres:

- a. La que suceda en el seno de la familia o unidad doméstica, o en cualquier otra relación interpersonal, independientemente de si el agresor viva o haya vivido con la mujer en el mismo hogar. Involucra, entre otras cosas, el abuso sexual, la violación y el maltrato físico o psicológico.

- b. La que ocurra en la comunidad, sea realizada por cualquier individuo y abarque, entre otras cosas, violación, acoso sexual en el trabajo, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en lugares de trabajo o instituciones educativas o sanitarias.
- c. La que sea llevada a cabo o permitida por los agentes del estado, sin importar dónde suceda.

Las formas de violencia contra las mujeres y los miembros de la familia son:

- a. **Violencia física.** Es la acción o comportamiento que afecta negativamente la salud o la integridad física. Se considera maltrato a la negligencia, al desinterés o a la privación de necesidades básicas cuando causan daño físico o tienen el potencial de hacerlo, independientemente del tiempo que se necesite para su restablecimiento.
- b. **Violencia psicológica.** Es el comportamiento o la acción que busca controlar o aislar a alguien en contra de sus voluntades, ridiculizarlo o avergonzarlo y que puede provocar perjuicios psicológicos. El daño psíquico es el deterioro o las alteraciones de ciertas capacidades o funciones mentales del individuo, causado por un hecho o una serie de circunstancias violentas, que conlleva una disminución temporal o permanente, reversible o irreversible, del funcionamiento integrales anteriores.
- c. **Violencia sexual.** Son acciones de índole sexual que se llevan a cabo en contra de una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no implican penetración o contacto físico de ninguna clase. Además, se toman en cuenta como tales la exposición a contenido pornográfico y las acciones que infrinjan el derecho de los individuos a tomar decisiones voluntarias sobre su vida sexual o reproductiva mediante intimidación, amenazas, coerción o fuerza.
- d. **Violencia económica o patrimonial.** Es la acción u omisión que tiene como objetivo causar un deterioro en los recursos patrimoniales o económicos de cualquier individuo, mediante:
  - 1. La alteración de la tenencia, propiedad o posesión de sus bienes.
  - 2. La pérdida, el robo, la eliminación, la retención o la apropiación indebida de cosas, herramientas laborales, documentos personales, bienes materiales, valores y derechos patrimoniales.

3. La restricción de los recursos financieros que se emplean para cubrir sus necesidades o la falta de los medios esenciales para llevar una vida digna, además del incumplimiento de sus deberes alimentarios.
4. La limitación o control de sus ganancias y el hecho de recibir un salario inferior por realizar una tarea similar en la misma empresa.

Aspectos que contribuyen a la presencia de maltrato:

- **Antecedentes de malos tratos en la familia**

La violencia se aprende, tanto a ejercerla como a padecerla. La violencia a la que un niño o una niña es sometido durante su infancia probablemente se repita en su vida adulta. De aquí que sea importante que los niños expuestos a estos malos tratos tengan terapia para interrumpir este círculo nefasto.

- **Desvalorización de la mujer**

- ✓ Las normas sociales nos han educado a apreciar a las mujeres únicamente por su apariencia física, lo que nos hace olvidar que cada ser humano es singular e irrepetible y nos ha llevado a habituarnos a la dependencia:
- ✓ No abogamos por nuestros derechos.
- ✓ No son defendidas las necesidades propias.
- ✓ Si no estamos preparadas para enfrentar las dificultades de la vida, nos quedamos en casa y nos limitamos a cuidar de los demás, perdiendo nuestra propia identidad en el proceso.
- ✓ No nos damos la oportunidad de aprender, cometer errores y volver a intentarlo.
- ✓ Conceptos de amor romántico
- ✓ Desde la infancia, tanto nos marcan las maravillas de amores románticos que nos sometemos y nos sometemos por el bien de nuestra relación. Con el objetivo de preservar la unidad familiar y mantener a nuestra pareja, nos sacrificamos tanto que, sin darnos cuenta, terminamos por perder nuestra esencia hasta llegar a ser un reflejo de uno mismo.
- ✓ Ausencia de un plan de vida personal fuera del posible matrimonio
- ✓ Adoptamos los roles patriarcales y llegamos a la conclusión de que el matrimonio tradicional es la única alternativa para tener una vida feliz.

## **Actitud de la mujer ante la violencia.**

El estudio de la OMS, además de examinar las experiencias de violencia que las mujeres han enfrentado, analizó dos puntos relevantes sobre cómo las mujeres responden ante la violencia de sus parejas:

- Las situaciones en las que la mujer cree que es tolerable "pegar a la mujer" (una expresión que probablemente sea la más utilizada para referirse a la violencia física ejercida por el hombre de pareja).
- Las convicciones de las mujeres acerca de si tienen la posibilidad de rechazar tener relaciones sexuales con su pareja y cuándo lo pueden hacer.

Primeramente, se expusieron a las mujeres seis circunstancias distintas y se les consultó en cada una de ellas si creían que justificaba que el esposo agrediera a la mujer. Algunas de las razones más comunes incluyeron: negarse a tener relaciones sexuales, no hacer bien las tareas del hogar, desobedecer al esposo y serle infiel. La Figura 5 ilustra que hubo diferencias significativas entre las mujeres en cuanto a la aceptación de diferentes razones, especialmente acerca del concepto de que la violencia podría estar justificada en ciertas situaciones. Las diferencias más pronunciadas ocurrieron entre las áreas rurales y tradicionales y las urbanas e industrializadas.

"Mi esposo me golpea, me fuerza a tener relaciones sexuales con él y tengo que soportarlo. No había siquiera considerado esto antes de esta entrevista. Creía que era natural, que se trataba de los comportamientos habituales de un esposo."

### **- Mujer entrevistada en Bangladesh**

Por otro lado, sólo un cuarto de las mujeres de las áreas rurales de Samoa, Perú, Etiopía y Bangladesh no coincidían con la opinión de que no había razón alguna para justificar la violencia, mientras que más del 75% de las mujeres en contextos urbanos de Brasil, Japón, Namibia y Serbia-Montenegro sí estaban de acuerdo.

A pesar de que las cifras variaban entre el 80% en la provincia de Etiopía y el 6% en Serbia y Montenegro, en todos los contextos analizados, la razón más frecuente para justificar la violencia era que la mujer había sido infiel. El incumplimiento de las órdenes del esposo o de la pareja era el siguiente motivo más aceptado. Para casi todos los casos y las razones presentadas, las mujeres que habían sufrido violencia

tenían una mayor aceptación de los motivos para golpear a la mujer en comparación con aquellas que no la habían padecido. Esto podría señalar que las mujeres se acostumbran a aceptar la violencia si son víctimas de ella, o que aquellas que ven la violencia como un fenómeno "normal" tienen más probabilidades de mantener o soportar relación violenta. En investigaciones futuras, se examinará si el grado de violencia en una comunidad es más alto en contextos donde predomina una aceptación generalizada de la violencia hacia las mujeres.

"Poseía esta arma de fuego, no tengo idea de a quién pertenecía... Y les diría a las niñas lo siguiente: "Voy a asesinar a su madre... "Su madre aparecerá muerta el día que menos lo imagine..." Yo dormía con un perro en una habitación que estaba cerrada con llave. Mi mascota canina. De esta manera no me mataría."

#### **- Mujer entrevistada en Brasil**

Además, se les preguntó a las entrevistadas si creían que una mujer debía tener el derecho de negarse a mantener relaciones sexuales con su esposo en ciertas circunstancias, como cuando está enferma, no quiere tener relaciones, él está ebrio o la maltrata. Las mujeres no estaban de acuerdo en cuanto a las razones que consideraban admisibles para rechazar tener relaciones sexuales, al igual que con la violencia física. En comparación con las mujeres que creían que podían negarse a tener relaciones sexuales si su pareja estaba ebria, maltrataba o enferma, había menos mujeres que pensaban que podían rechazar el sexo basándose en su propia preferencia (no quererlo). En Etiopía, Samoa, la República Unida de Tanzania, Perú y Bangladesh, entre el 10% y el 20% de las mujeres creían que no podían negarse a tener relación sexual en ninguna situación mencionada.

#### **Impacto en la salud física y mental**

La violencia hacia las mujeres tiene un impacto negativo en diversos indicadores de salud. Por ejemplo, hay un 4% más de riesgo de contraer enfermedades venéreas y un 7% más de tener problemas durante el parto.

Según varias investigaciones, el consumo de alcohol por parte de los hombres es uno de los factores que desata la violencia. Se indica que la razón más habitual, según las mujeres, que provoca la violencia es que su pareja estaba bajo el efecto del alcohol o las drogas. También se ha determinado la relación entre el alcohol y

la violencia en el sentido inverso, es decir, cuando disminuye el consumo de alcohol, la violencia también lo hace.

La conexión entre la salud mental y la violencia es directa. En El Salvador, Nicaragua, Ecuador, Jamaica y Paraguay, más de la mitad de las mujeres que se encontraban en situaciones de violencias reportaron padecer ansiedad o angustia tan severas que les impedían terminar su trabajo o cumplir con otras responsabilidades. El 76% de las mujeres víctimas manifestó que vive con un miedo persistente, y entre el 64% y el 68% aseguró tener temor a enfrentar más violencia. El impacto de las violencias en las depresiones es intenso, casi duplica las probabilidades de padecerla en mujeres y lo hace incluso bajo circunstancias específicas como embarazos.

### **Impacto de la violencia sobre la salud de hijas e hijos**

El daño que causa la violencia hacia la mujer se extiende mucho más allá de emplear el castigo físico como método educativo con sus hijos e hijas. Los indicadores de nutrición y atención prenatal y posnatal se ven afectados por la violencia, según indican los resultados obtenidos.

Desde la lactancia, la violencia tiene un efecto temprano en los niños y las niñas. Cuando la madre es víctima de violencia, disminuye en un 14 % la cantidad de veces que alimenta a su hijo o hija durante la noche, pasando de 5.42 tomas a 4.68. Las mujeres no pobres y las que cuentan con una educación secundaria o superior, así como con estudios universitarios, son las más afectadas.

En los niños y las niñas de 0 a 2 años con madres víctimas de violencia, se observó una frecuencia más alta de episodios de tos, fiebre y diarrea. Se encontraron evidencias sobre las persistencias de estos síntomas durante toda la infancia en niños y niña con madre que ha sido violentada. Existen diversos investigadores proponen que la relación entre los episodios de tos, fiebre, diarrea y respiración acelerada en las dos semanas anteriores a un acto violento y la violencia ejercida sobre las madres se debe al estrés incrementado que sufren la mujer lactante en circunstancias de violencias.

Se descubrió que las madres que padecen violencia posponen los controles de salud de sus hijos e hijas (aunque no los cancelan) y, como consecuencia, también

demoran la aplicación de las vacunas. La violencia hacia las mujeres no afecta la talla al nacer, pero sí influye en cómo la madre percibió el tamaño de su hijo o hija al momento del nacimiento.

### **Marco legal nacional sobre violencia contra la mujer**

En Perú, la Ley N° 26260, conocida como Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, fue sancionada en 1997. Esta ley se enfoca únicamente en la violencia contra las mujeres dentro del contexto familiar, sin considerar la violencia basada en su género. Después, se aprobó la Ley N° 30364 en el año 2015, y más tarde se le añadió su reglamentación. La Ley 30364, "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres e integrantes de la familia", establece que el juzgado de familia tiene un máximo de 72 horas después de que se presenta la denuncia para analizar el caso y determinar en audiencia oral las medidas de protección requeridas. Luego debe enviar el caso a la Fiscalía penal para comenzar el procedimiento.

Esta ley indica también que, si se trata de un delito flagrante, la Policía Nacional del Perú está obligada a apresarse de inmediato al autor, "incluso invadiendo su hogar o el sitio donde los sucesos tengan lugar".

La atención y la respuesta: Una mujer tiene múltiples vías para denunciar a su agresor, incluyendo la comisaría, los juzgados de familias, las fiscalías y el Centro de Emergencia Mujer. La Ley 30364 establece que la mujer reciba medidas de protección en un lapso máximo de 72 horas.

### **Sobre feminicidio**

El MIMP informa que en el primer semestre de 2019 se han registrado 84 feminicidios y 204 intentos, lo que demuestra la forma más extrema de violencia contra las mujeres. La Ley N° 30819, que el año pasado fue ratificada por el Congreso, modifica siete artículos del Código Penal para hacer más severas las penas en situaciones de violencia hacia la mujer. El incremento de la pena mínima por feminicidios (artículo 108-B), que aumentó de 15 a 20 años, fue uno de estos cambios.

Asimismo, si el feminicida comete agravantes, como actuar bajo los efectos del alcohol o si la víctima es una persona de edad avanzada o está embarazada, la

condena es de al menos 30 años. La cadena perpetua se impone cuando hay dos o más circunstancias que agraven el caso.

El Decreto Legislativo N°1323, que establece cambios en la ley penal sobre violencia de género, fue promulgado en 2017. Incluyendo el castigo para los atacantes de mujeres si se trata del delito de lesiones graves o leves. Además, se estableció el delito de explotación sexual dirigido a víctimas femeninas.

El Decreto Legislativo N° 1470 hace más rápidas y precisas las acciones de protección. En la actualidad, el tiempo para conseguir esta medida no puede ser mayor a 24 horas. Asimismo, implementa un conjunto de cambios que estarán vigentes durante esta situación de emergencia. Este decreto se adecúa a un entorno en el que es esencial recurrir a la tecnología para mantener el distanciamiento social. En esa línea, se ha eliminado la ficha de evaluación de riesgo y se facilita que haya un contacto directo e inmediato entre la víctima y el juez o la jueza. Esta comunicación puede ser, por ejemplo, a través de una videollamada por WhatsApp o Zoom. Además, se destaca que el objetivo no es sancionar el hacinamiento en las prisiones, sino garantizar la seguridad de la víctima. "Si eso requiere que el agresor salga de la casa, debe ser considerado como la primera medida".

### **Conocimiento**

Es extremadamente difícil definir el conocimiento o establecer los límites de sus conceptos. Cada interpretación acerca de qué es algo está siempre vinculada a la perspectiva teórica y filosófica que uno tenga, ya que hay conocimientos relacionados con todos los ámbitos del saber humano y con cada área de experiencias.

Por lo general, definimos el conocimiento como el proceso de la mente, la cultura y hasta las emociones mediante el cual se reproduce y refleja la realidad en los pensamientos, utilizando diversas clases de experiencia, razonamiento y aprendizaje.

### **Elementos del conocimiento**

Se suelen identificar cuatro componentes del conocimiento, los cuales participan en la obtención o formulación de cualquier tipo de saber:

- El individuo que tiene conocimiento.

- El objeto que se conoce
- La misma acción de conocer
- La información recopilada sobre el objeto es el resultado obtenido.

En otras palabras: el individuo tiene contacto con el objeto y recibe información sobre este. Decimos que poseemos una verdad cuando hay congruencia o adecuación entre los objetos y su representaciones internas.

### **Tipos de conocimiento**

- **Conocimientos teóricos.** Los que surgen de una interpretación de la realidad o de vivencias ajenas, es decir, de forma indirecta, o mediante mediaciones conceptuales como explicaciones, libros, documentos, películas y similares. Incluyen las creencias religiosas, así como los conocimientos filosóficos y científicos.
- **Conocimientos empíricos.** Se refiere a aquellos que conseguimos de manera directa, basándonos en cómo experimentamos el universo y en los recuerdos que nos quedan de ello. Esta clase de conocimiento forma la estructura fundamental de "reglas" acerca de cómo funciona el mundo, que en ciertos casos pueden volverse intransmisibles, como es el caso del conocimiento abstracto, espacial y aquel relacionado con las percepciones.
- **Conocimientos prácticos.** Son aquellos que facilitan la consecución de un objetivo o la ejecución de una acción específica, o que se utilizan para modelar el comportamiento. Por lo general, se adquieren de manera teórica o por imitación, pero solo pueden integrarse verdaderamente cuando se aplican en la práctica. Se trata de los saberes políticos, técnicos o éticos.

### **Actitud**

La actitud es el comportamiento que un individuo utiliza para realizar las cosas; es la manera en que una persona actúa. En este contexto, es posible afirmar que es su forma de ser o su conducta de actuar; también puede verse como una especie de motivaciones sociales -de carácter secundario, por lo tanto, en comparación con la motivación biológica, de tipo primario- que estimula y dirige las acciones hacia metas y objetivos específicos. Eiser caracteriza la actitud como una propensión aprendida para reaccionar de manera coherente ante un objeto social.

Los componentes de las actitudes se dividen en tres tipos: Elemento cognitivo: Creencias y saberes; elemento afectivo: Las emociones y los sentimientos; el componente de comportamiento: Experiencias en conductas previas. Cada uno de estos elementos puede componer la estructura que genera una actitud específica, ya sea positiva o negativa, hacia los objetos.

### **Tipos de actitudes**

Varios profesionales han establecido clasificaciones para definir las clases de actitudes en:

- **Actitud egoísta.** Los individuos que se comportan de esta manera se distinguen por tener interés en satisfacer sus propias necesidades sin preocuparse por las de los demás. En este caso, se emplea cualquier recurso, incluyendo a otros individuos como medio para lograr lo que se quiere.
- **Actitud manipuladora.** Las personas que tienen estas actitudes tienden a compartir rasgos con el caso anterior, excepto porque de verdad emplean a los demás como instrumentos para lograr satisfacer sus propias necesidades, es decir, que efectivamente usan a otras personas como herramientas.
- **Actitud altruista.** Los individuos que asumen este tipo de comportamientos son totalmente diferentes a los dos casos previos, pues no se preocupan por su propio beneficio, sino por el de otros. Las demás personas no son consideradas como un medio o herramienta, sino que son vistas como fines por sí mismas. Los individuos con un comportamiento altruista tienden a ser comprensivos y cuidadosos.
- **Actitud emocional.** Los individuos que desarrollan este tipo de actitudes tienden a preocuparse por los estados emocionales y los sentimientos de los demás. Como en el caso anterior, no se limitan a satisfacer solo sus propias necesidades, sino que también tienen consideración con los demás. Estas personas son a menudo amables y empáticas con los demás (29).

### **Teorías de la actitud**

- **Teoría del aprendizaje:** Esta teoría se fundamenta en el hecho de que, al aprender, adquirimos nuevos saberes a partir de los cuales buscamos desarrollar ideas, emociones y comportamientos relacionados con estos aprendizajes.

Experiencias placenteras pueden fortalecer el aprendizaje de estas conductas. Usualmente, cada persona que consumen drogas es conscientes de lo que les sucede a sí mismas, pero continúan haciéndolo porque se convencen de que el placer que sienten al consumirlas compensa lo que sucederá en el futuro.

- **Teoría de la consistencia cognitiva:** Esta teoría se fundamenta en el hecho de aprender nueva actitud asociando la información nueva con otras informaciones que ya se tenía, lo cual nos permite desarrollar alguna idea o actitud que sean compatibles entre sí. Cuando aprendemos algo nuevo, tratamos de memorizarnos lo que estamos estudiando relacionándolo con lo que ya sabemos. Esto hará que nos resulte más sencillo recordar lo nuevo cuando intentemos acordarnos de ello.
- **Teoría de la disonancia cognitiva:** Esta teoría fue formulada por León Festinger en 1962. Se basa en convencernos a nosotros mismos y a nuestro saber de qué algo no nos afecta, aunque sabemos lo que podría suceder si continuamos así después de haber intentado una prueba y fallar. Esto puede ocasionarnos un conflicto, ya que adoptamos dos actitudes mutuamente excluyentes que intentamos eludir de manera automática. Esto nos motiva a forjar nuevas actitudes o a modificar las que ya existen. Usualmente, las personas que consumen drogas son conscientes de lo que les sucede a sí mismas, pero continúan haciéndolo porque se convencen de que el placer que sienten al consumirlas compensa lo que sucederá en el futuro.
- **Teoría feminista:** Según Lagarde (1996), "el feminicidio es un medio de acabar con las mujeres a través de la agresión violenta de su integridad física y psicológica" (p. 14). Estas teorías tienen relación con el asunto de estudio, ya que permite conseguir definiciones más exactas del término feminicidio. Por lo tanto, al tener un concepto preciso y claro del tema principal, se pudo elaborar correctamente los aspectos teóricos de esta tesis.
- **Teoría positivismo:** aunque es definida como corrientes filosóficas que se basa en la distinción entre los términos de moralidad y derecho penal y cuyos objetivos es el estudio de las leyes. Según Becerra et al. (2020), en términos generales, el feminismo propone cambiar esta visión para darle más relevancia al agresor como una amenaza para la sociedad. La teoría presentada en el párrafo anterior está relacionada con el problema de investigación porque

facilita la comprensión de que el crimen del feminicidio fue reglamentado por los seres humanos para instaurar un orden social.

- **Teoría de la tridimensionalidad:** Se la considera como una ciencia del derecho que, al basarse en el devenir histórico, busca comprender positivamente a la sociedad. El tridimensionalismo es visto como un fenómeno filosófico que se enfoca en el derecho y se compone de tres dimensiones: la sociológica, que se fundamenta en hechos; la lógica, que tiene su base en normas; y la axiológica, que está orientada hacia el valor.

En esa línea de pensamiento, Casillas (2017) argumentó que el iusnaturalismo "debe ser considerado desde la realidad, los valores y la norma, con el fin de entender la conducta social de los individuos que lo integran".

Esta teoría está relacionada con el tema porque, desde que apareció, se dirige al derecho y establece tres dimensiones que están conectadas con la tesis propuesta. La primera dimensión es la sociología; en ella se puede ver que, de acuerdo con el asunto investigado, es el ser humano mismo quien infringe las normas establecidas por el legislador. La segunda dimensión es la norma lógica; estas tienen una conexión directa con los derechos debido a las regulaciones existentes que intentan regular la vida en sociedad. Por último, está la dimensión axiológica; esta tiene como objetivo proteger los bienes jurídicos dándole un valor especial a las dignidades humanas.

Cómo agrava la COVID-19 el riesgo de violencia contra la mujer:

- La violencia hacia la mujer puede incrementarse debido a la alteración de las redes sociales y de protección, el estrés y el acceso limitado a los servicios.
- Es probable que el peligro de violencia entre parejas crezca a medida que se aplican una medida de distanciamiento y se solicita a los individuos permanecer en casa. A modo de ejemplo:
  - a. La probabilidad de que una mujer que sufre violencia en una relación y sus hijos e hijas sean víctimas de la violencia crece significativamente a medida que la familia pasa más tiempo juntos y enfrenta niveles más altos de estrés, así como la posibilidad de sufrir pérdidas laborales o económicas. Es probable que las mujeres tengan menos conexión con sus amigos y familiares, quienes podrían ofrecerles apoyo y protegerlas de la violencia.

- b. b. Durante la actual pandemia, las mujeres soportan la mayor parte del peso que conlleva el incremento del trabajo de cuidar. El cierre de las escuelas agrava esta carga y genera más estrés para ellas.
- c. La interrupción de los medios de vida y la capacidad para subsistir, entre ellos los de las mujeres (una gran cantidad de las cuales son trabajadoras asalariadas informales), disminuirá el acceso a servicios esenciales, lo que incrementará el estrés en los hogares y tiene la posibilidad de empeorar las disputas y la violencia. Conforme los recursos vayan decreciendo, las mujeres pueden correr un riesgo más alto de ser explotadas económicamente.
- d. Cada perpetrador de maltratos puede valerse de una restricción implantada debido a la COVID-19 para ejercer poderes y controles sobre sus compañeras a fin de reducir aún más su acceso a los servicios, la ayuda y el apoyo psicosocial tanto de cada red formal como de la informal.
- e. Asimismo, los agresores tienen la capacidad de restringir que las mujeres accedan a productos básicos como jabón y desinfectante para manos.
- f. Los autores de los delitos pueden ejercer control sobre las mujeres al proporcionarles información errónea sobre la enfermedad y al estigmatizarlas.
  - Es posible que se limite el acceso a servicios básicos de salud reproductiva y sexual, incluyendo los destinados a las mujeres víctimas de violencia.
  - La provisión de otro servicio, como línea telefónica de ayuda, centro de atención a crisis, refugio, asistencias legales y servicio de protección, también podría bajar. Esto limita aún más el acceso a los escasos servicios de asistencia que cada mujer en un vínculo violento pueden tener.

Plan de mitigación debido a las violencias domésticas aumentada por el confinamiento derivado del Covid-19.

En Perú, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) está implementando el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 (Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP), que tiene las metas siguientes:

1. Modificar patrón sociocultural que perpetúan relaciones de poder desiguales y disparidades jerárquicas, los cuales validan y agravan la violencias de géneros, la cual tiene un impacto desproporcionado en las mujeres diversas dentro del núcleo familiar, la sociedad y las instituciones tanto públicas como privadas.
2. Asegurar que las personas que han sido víctimas de violencia de género, la cual afecta sobre todo a mujeres en sus diversidades, puedan acceder a servicios integrales, articulados, puntuales y de alta calidad para cuidar, atender y recuperar a los individuos afectados por la violencia de género; así como castigar y reeducar a los agresores.

Asimismo, el MIMP tiene a su disposición el Programa Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer e Integrantes de Grupos Familiares, conocido como AURORA (Decreto Supremo N° 018-2019-MIMP). Estos programas disponen de múltiples servicios, como los más de 350 Centros de Emergencia Mujer (CEM), cuyo público objetivo son los individuos que han sufrido violencia sexual y familiar, sin importar su edad, sexo o condiciones sociales. Los niños, niñas adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad son considerados los grupos más vulnerables al maltrato.

De acuerdo con los informes estadísticos del programa AURORA, el número de casos de intento de feminicidio que han sido atendidos en los CEM ha aumentado significativamente en la última década. Para combatir la violencia de género y familiar, el programa AURORA brinda otros dos servicios: la línea telefónica 100 y los hogares de refugio temporal.

Según los datos del MIMP, se registraron 35,903 casos de violencia contra la mujer en el primer trimestre de este año (de enero a marzo), y el 22% correspondió a menores de edad (niñas o adolescentes). Además, los datos del primer trimestre indican que la violencia psicológica representa el 49%, la física el 40% y la sexual el 11%.

De acuerdo con una nota de prensa del MIMP, después de que se declarara la emergencia nacional, el MIMP estableció que los dos servicios, Hogares de Refugio Temporal y Línea 100, considerados esenciales según el Decreto Supremo N°044-2020-PCM, sigan funcionando regularmente (35). Por eso, desde el comienzo de la

cuarentena, se han seguido recibiendo muchas denuncias de violencia en la Línea 100, en el chat 100 y en los CEMs de las comisarías.

El aumento de la violencia doméstica desde el inicio de la pandemia ha sido reportado por varios medios de comunicación. Por lo tanto, el 1 de abril, el diario Perú 21 reportó que durante la cuarentena se violó a 43 mujeres, incluyendo a 27 niñas (36). El periódico La República reportó también que, para el día 17 de la cuarentena, se habían registrado más de 5000 llamadas a la Línea 100 por parte de mujeres agredidas. De estas, 538 fueron casos de violencia física y psicológica, 25 mujeres buscaron refugio y 131 menores fueron llevados a albergue temporal (3). Esas cifras indican que la víctima vive con los agresores, lo cual devuelve a la "situación de vulnerabilidades extremas" (37).

El MIMP ha distribuido folletos informativos que destacan las distintas plataformas de ayuda frente a casos de violencia, y también subrayan que la Ley N° 30364, destinada a prevenir, castigar y eliminar la violencia contra las mujeres y los miembros del grupo familiar, continúa en vigor durante los periodos de emergencias.

Los periódicos franceses destacaban el aumento del 30% de la violencia doméstica desde que comenzó el confinamiento obligatorio para el 31 de marzo. Asimismo, se hizo público en los medios el plan que el gobierno implementó con la ayuda de farmacias y supermercados mediante dispositivos de alerta.

La prensa de Malasia informó el primero de abril que la violencia contra la mujer se había duplicado desde la cuarentena. Asimismo, el gobierno se disculpó por medio de los medios de comunicación por fomentar campañas machistas que contenían expresiones como "Maquillarse y evitar molestar a su esposo para realizar labores domésticas", enfatizando sin lugar a dudas los roles y estereotipos de género en los que las mujeres son claramente desfavorecidas.

En Argentina, el 30 de marzo, los medios informaron que seis mujeres fueron asesinadas desde que comenzó las cuarentenas y que la llamadas a líneas de apoyo aumentaron un 120%. En México, de acuerdo con una noticia divulgada el 3 de abril, las llamadas relacionadas con violencia aumentaron un 60%, las peticiones de asilo se elevaron en un 30% y los centros para mujeres han sobrepasado su límite máximo.

No obstante, frente a estos panoramas desalentadores, las acciones adoptadas por los distintos gobiernos y redes de apoyo han sido loables. En un informe del 24 de marzo del 2020, la BBC expone las diversas acciones que se están tomando para combatir el aumento de la violencia doméstica a raíz de cada medida de aislamientos sociales. De este modo, se indica que varios gobiernos están implementando acciones como fortalecer las líneas de asistencia, ya sean estas por teléfono, WhatsApp, correo electrónico, plataforma digital, red social o aplicativos. También se está manteniendo la atención regular en los centros de acogida y ayuda. En Islas Canarias y Francia, por ejemplo, se estableció un sistema de alerta con el código "mascarilla 19" para solicitar ayuda en los supermercados y farmacias. El Ministerio de Igualdad de España emitió una guía con sugerencias para las personas víctimas. El Ministerio de la Mujer de Chile lanzó un plan de contingencia para proteger a las mujeres que están expuestas a violencias en el periodo de la cuarentena. En Colombia, la aplicación "Ellas" fue desarrollada por la Red Nacional de Mujeres con el respaldo de USAID. Esta app facilita que las víctimas avisen a los contactos de emergencia acerca de su ubicación y nombre.

## **Definición de términos básicos**

### **Conocimiento**

Tiene su origen en el término latino cognoscere, que es una combinación de la palabra gnoscere y el prefijo con, que quiere decir "conjunto" o "todo".

Es la acción y el resultado de conocer, o sea, de adquirir informaciones valiosas para entender la realidad a través del entendimiento, la razón y la inteligencia. Por lo tanto, se refiere a lo que surge de un proceso de aprendizaje.

Se puede hablar de los conocimientos de diferentes maneras. En su significado más amplio, se refiere a la información que se ha acumulado acerca de un tema o asunto en particular. De manera más concreta, el conocimiento puede ser entendido como la suma de competencias, habilidades, procesos mentales e información que un individuo ha adquirido. El propósito del conocimiento es asistirlo a entender la realidad, solucionar problemas y guiar su conducta.

## **Actitud**

La actitud (de la palabra latina *actitūdo*) puede ser descrita como la expresión de un estado emocional o una propensión a comportarse de cierta manera.

Según Eagly y Chaiken, son tendencias psicológicas que se manifiesta a través de la valoración de un objeto o entidad específica, con un nivel determinado de favorabilidad o desfavorabilidad. La actitud es un estado interno del individuo, por lo que no se trata de respuestas evidentes y perceptibles. Se entiende como algo que actúa de intermediario entre los elementos del entorno exterior (estímulo) y cada reacción humana (respuesta evaluativa explícita).

**Violencia.-** es el empleo deliberado de la fuerza física, así como las amenazas dirigidas a uno mismo, otras personas, grupos o unas comunidades que probablemente desencadenen un traumatismo, deterioro psicológico, dificultades en el desarrollo o la muerte.

## **Violencia contra la mujer**

En primer lugar, es importante señalar que este problema social tiene múltiples consecuencias en la esfera social. La violencia de género ha sido parte de la historia de la humanidad y sigue siéndolo; por lo tanto, el sistema internacional encargado de proteger los derechos humanos ofrece procedimientos para contrarrestar las violaciones a los derechos de las mujeres en diferentes contextos sociales, procedimientos que resguardan sus derechos frente a posibles infracciones (Maqueda, 2019)

Según Porras (2020), es un asunto de género, más que biológico o doméstico. En este caso, se trata de una discriminación atemporal por parte de la sociedad patriarcal, lo que significa que no hay distinción entre los sexos, sino una discriminación social establecida a lo largo de los años en función de quién ejerce el papel superior sobre el sexo considerado más vulnerable.

La violencia que se dirige hacia las mujeres como grupo social ocurre en diferentes aspectos, por ejemplo:

i) en lo laboral, ii) en lo personal, iii) en el ámbito académico, iv) en el ámbito legal y v) entre otros. El grupo social que lo sostiene, dentro de este argumento, ha sido analizado en numerosas investigaciones con el propósito de examinar sus inicios,

su relevancia, su importancia y otros aspectos en cada uno de los campos mencionados. Por lo tanto, se le ha etiquetado de varias maneras, como se describe: i) violencias intrafamiliares; ii) violencias domésticas; iii) violencias por razón de género; iv) violencias hacia las mujeres; v) violencia contra la mujer que sufre a manos de su pareja y vi) violencia contra la mujer.

La violencia de género contra la mujer, según las Naciones Unidas, se entiende como "cualquier acto violento en el que el daño físico, psicológico o sexual a la mujer sea una consecuencia directa o posible. Esto incluye las amenazas de tales actos, así como las coacciones y las privaciones arbitrarias de libertad, ya sea en el ámbito privado o público". Cuarentena, se refiere a la limitación, ya sea obligatoria o voluntaria, de los movimientos de personas que han estado en contacto con un posible contagio y que podrían estar infectadas. Las personas deben permanecer en un lugar específico durante este tiempo, hasta que los periodos de incubaciones de las enfermedades hayan pasado. Para ello, es necesario asegurarles asistencia médica, apoyo psicológico, refugio y comida.

El aislamiento consiste en apartar a los individuos infectados de aquellas que están sanas. Esta medida es eficaz cuando se aísla a la persona infectada en un lugar determinado, previniendo el contacto con otros individuos y cuando la enfermedad ha sido detectada de manera temprana.

Por último, los términos aislamiento y cuarentena hacen referencia a estrategias de contención que se implementan para impedir la difusión de una enfermedad que se transmite. No obstante, las cuarentenas se aplican cuando existe sospecha de que una persona o un grupo de individuos están infectados, mientras que los aislamientos tienen lugar cuando se ha verificado el contagio. En cambio, el confinamiento es un plan de intervenciones comunitarios que requiere refugiarse la mayor parte del tiempo bajo nuevas reglas restrictivas socialmente. Por otro lado, el distanciamiento social se refiere a mantenerse separado y mantener una distancia física determinada entre las personas.

La enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que fue descubierta más recientemente es la COVID-19. Antes de que ocurriera el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019, ni este virus ni la enfermedad que causa se conocían. La

COVID-19, en la actualidad, es una pandemia que impacta a numerosas naciones de todo el orbe.

La Organización Mundial de Salud (OMS, 2020) considera que:

(...) La violencia son usos deliberados de poder y fuerzas físicas, ya sea en niveles de admonición o efectivos, contra uno mismo o cualquier individuo o conjunto de individuos, con el propósito de provocar daños físicos, psicológicos o morales hasta llegar a la muerte.

Con respecto a lo que ha expuesto la OMS, se pueden observar fallas en cuanto a la falta de precisión del espacio en el que ocurre dicha violencia; no obstante, hace referencia a que la violencia examinada es un fenómeno donde ocurren agresiones físicas, psicológicas y sexuales. Los perpetradores son los familiares más cercanos por consanguinidad y afinidad, así como aquellos a quienes el gobierno encomienda la protección de personas incapaces.

En el Perú, una de las definiciones de violencia que hemos mencionado se encuentra en el Programa Institucional Selva Central. Ellos entienden la violencia contra la mujer de la siguiente forma:

(...) manifestaciones de las desigualdades de poderes entre cada miembro de una familia (esposo, ex esposo, conviviente, ex conviviente, ascendiente, descendiente, hermano o hermana, persona que han tenido hijo e hija en común, aunque no haya vivido junto).

Lo expuesto demuestra que, en este tema, la violencia hacia la mujer se encuadra dentro de esa asimetría entre el esposo y la esposa, o en su impacto sobre la disparidad de los convivientes donde prevalece el papel del individuo masculino.

Asimismo, las violencias familiares o, particularmente, la violencia contra la mujer también ha sido abordada por la filosofía. Esta sostiene que no solo se origina en el entorno familiar; al contrario, el término "familiar" debe ser entendido de manera más amplia. Esto se debe a que la violencia hacia las mujeres ocurre cuando se materializa en personas adultas contemporáneas en edad. Estas afirmaciones sobre agresiones prácticas suceden en diversos contextos y con marcadas diferencias, lo que hace difícil prever el ámbito donde pueda surgir (independientemente de la edad, parentesco, contexto y otros factores); con base en indicios, se ha determinado

que los contextos donde ocurre con mayor frecuencia la violencia de género son aquellos en los que hay una familia extensa. En estos casos, las agresiones suelen ocurrir en temas relacionados con los hijos y su vida sentimental.

Retomando los conceptos previamente tratados, es relevante indicar que, en el ámbito jurídico, específicamente en el penal, esta violencia hacia la mujer se ha interpretado como una forma de coacción. Por eso, el jurista español. Muñoz Conde (s/f) nos enseña que la intimidación contra las mujeres, definida en nuestro ordenamiento jurídico como violencia por ser mujer, incluye todos los actos de violencia. Estos pueden ser golpes, coacción, acoso, intimidación y el uso de fuerza física. En su mayoría tienen lugar en el seno familiar y son perpetrados por un miembro de la familia contra otro u otros miembros. Es importante destacar que la dogmática penal abarca tanto la violencia física como la psicológica y sexual. Por este motivo, contempla también los daños físicos, psicológicos y sexuales.

Estas reflexiones nos hacen comprender que la violencia llevada a cabo en el contexto familiar por uno de sus miembros no solo ocurre en casa, sino también en el espacio público. Asimismo, cuando se producen lesiones físicas, psicológicas o sexuales en un entorno privado, son complejas de detectar porque este tipo de violencia implica al agresor y a la víctima conviviendo en el mismo ambiente, lo que dificulta su identificación.

Por otra parte, en lo que respecta a la violencia contra la mujer, como la que se produce dentro del entorno familiar, no es posible atribuir al autor un deber de cuidado, puesto que no existen normas específicas que regulen el deber de cada uno de los miembros y hasta qué punto este deber se infringe. Por ello, dicha violencia debe ser tratada a través de los estereotipos que la sociedad asigna a las mujeres y no tanto por el ambiente en el que ocurre.

De acuerdo con lo expuesto, puede afirmarse que la violencia contra las mujeres debe incluir elementos habituales, que a su vez deben ser concurrentes para lograr una interpretación más precisa. Uno de estos componentes es el ataque físico, psicológico y/o erótico, así como el sufrimiento o padecimiento de las mujeres por ser mujeres. Este tipo de violencia puede presentarse en cualquier grupo de mujeres desde su nacimiento hasta su muerte. Asimismo, la violencia hacia las mujeres en el ámbito familiar puede ocurrir debido a ascendencia, descendencia o parentesco

por consanguinidad o afinidad; esto se debe a que las violencias contra la mujer no tienen exclusiones en ningún entorno, ya sea públicos o privados.

Por lo tanto, sostenemos que la violencia contra la mujer es distinta de la violencia doméstica o familiar. Aunque ambas comparten ciertos aspectos, como el uso de la violencia en cualquiera de sus formas, los miembros del grupo familiar y el entorno privado (el hogar), se diferencian por su objetivo: proteger a la mujer en esencia a través de cualquier expresión de estereotipos que la sometan solo por ser mujer. Este sometimiento se manifestará en la violencia ejercida contra ella en cualquiera de sus modalidades.

En relación a esto, es importante enfatizar que el Programa Nacional de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer está fomentando el papel de la mujer dentro de esta sociedad a través de sus áreas especializadas. Sin embargo, estas se han debilitado debido al aislamiento social obligatorio, que ha impedido que muchas mujeres puedan asistir a dichos centros especializados y otros que no disponen de los medios tecnológicos para comunicarse (Ramírez, Alarcón y Ortega, 2021, p. 273)

### **Violencia de género**

Se considera cualquier comportamiento que, debido al género, provoca el sufrimiento físico, sexual o psicológico a un individuo de género opuesto, ya sea en la esfera pública o privada (Ministerio de las Mujeres y Poblaciones Vulnerables, 2016).

### **Violencia de género desde la teoría de enfoque a la víctima**

Aunque esta teoría sostiene que el aspecto más importante de la violencia de género es el abandono de la víctima, el jurista Herrera (2018) afirma que su teoría tiene como objetivo garantizar tutelas efectivas a las moralidades de las mujeres maltratadas.

La teoría propuesta está relacionada con el tema investigado, pues examina los medios legales usados para eliminar la violencia de género y comprender mejor la pregunta general formulada. Esto es especialmente relevante si consideramos el aumento significativo del delito de feminicidio durante el confinamiento social, un

periodo en el que se observó una falta real de apoyo a la víctima de violencias familiares.

### **Violencia de género desde la teoría de Diana Russell**

Según Salvatierra (2007), las teorías de Diana Russell sostiene que el término más adecuado para resumir cualquier forma de violencias ejercidas contra la mujer es "violencias hacia cada persona de sexos femeninos". Este concepto incluye no solo la violencia perpetrada por hombres, sino también la que se ejerce a través de los operadores de justicia.

Por otra parte, es importante destacar que esta teoría apunta a las diversas formas de maltrato hacia el sexo femenino: los psicológicos, económicos, físicos y sexuales. Las formas de violencia se interrelacionan e impactan a las mujeres desde su nacimiento hasta que cumplen 18 años, padeciendo diferentes problemas de salud. Durante los años noventa, este problema fue creciendo y adquiriendo relevancia, con un gran número de mujeres denunciando la desaparición y el asesinato de otras mujeres.

La teoría propuesta está relacionada con los temas de estudio porque se pueden recopilar datos de gran relevancia para el estudio, incluyendo los diferentes tipos de agresiones que se cometen contra las mujeres (físicas, psicológicas, sexuales y económicas).

### **Violencia de género desde la teoría de Garita Vélchez**

Según Garita (2013), hay diferentes tipos de víctimas y situaciones. Ella sostiene que cada caso no es igual a otros para llevar a cabo protecciones adecuadas, pues no se realizan trabajos que establezca las diferencias entre ellos. Por lo tanto, las víctimas están en una condición de fragilidad.

Estas ideas están, por supuesto, relacionadas con los problemas investigativos, puesto que el feminicidio es un resultado directo de las violencias de géneros y del control que los agresores tienen sobre las víctimas.

## **Perspectiva de género**

Puede describirse como un marco analítico, una táctica o un instrumento para alcanzar las igualdades inclusivas, cuyo objetivo es reducir las consecuencias de la violencia y la desigualdad de género y la discriminación existente (Pérez y Perico, 2021).

## **Marco legal**

El feminicidio es uno de los delitos que ha tenido más cambios en sus disposiciones legales, siempre con el objetivo de eliminar la violencia generada por este. Sin embargo, creemos que en la fórmula legislativa existe una contradicción en su objetivo. Esto se debe a que se activa después de que el tipo penal ha sido cometido y no tiene un enfoque preventivo.

En esta línea, en los siguientes párrafos haremos una corta revisión acerca de las transformaciones que ha tenido la tipificación del feminicidio en nuestro país.

La Ley 29819 fue promulgada a finales de 2011 y tuvo efecto desde entonces. A través de esta, el art. 107 del Código Penal fue modificado para incluir el feminicidio como un comportamiento típico de parricidio; en otras palabras, se amplió la definición del delito de parricidio al incorporarlo como una conducta nominal.

En el año 2013, la Ley 30068 separó por primera vez el feminicidio de otro delito contra las vidas, los cuerpos y la salud, convirtiéndolo en delitos autónomos. En aquel entonces, se incluyó un nuevo artículo 108-B en el libro que contenía los tipos penales. Este artículo establece una pena de al menos 15 años para quien asesinara a una mujer por su condición de tal; si existía circunstancia agravante, las penas eran de al menos 25 años.

En el 2015, a través de la Ley 30323, se incorporó como sanción la inhabilitación permanente de la facultad de ejercer tutela, patria potestad o curatelas cuando los sujetos activos (los agresores) haya tenido hijos con las víctimas.

El feminicidio sufrió cambios nuevamente en 2017. Esta vez, el Decreto Legislativo 1323 incluyó una agravante: cuando la víctima es un adulto mayor y tiene hijos a su cargo.

En conclusión, mediante la Ley 30819, que entró en vigencia en 2018, se aumentó la pena a 20 años de privación de libertad y pérdida de la patria potestad sobre los hijos. Asimismo, es importante considerar que, si el delito se comete con más de dos circunstancias agravantes, la pena es de prisión perpetua.

En términos procesales, es posible destacar que los cambios más significativos fueron introducidos en 2018 por el Decreto Legislativo 1382, que altera el artículo 161 del código adjetivo, relacionado con la confesión sincera; también modifica el artículo 471, que establece una reducción adicional acumulable para el delito de feminicidio.

En los ámbitos tutelares, por otro lado, se halla la Ley 30364, cuyo objetivo es fortalecer las prevenciones, eliminación y castigo de toda manifestación de violencia contra las mujeres y cualquier miembro de las familias. La ley persigue mejorar la forma en que se atiende a la víctima directa e indirecta mediante medidas de protecciones provisionales e inmediatas.

En relación a esto, aunque es necesario admitir que su propósito es positivo, debido a la magnitud del problema social, cada juzgado de familia tienen una carga procesal excesiva que les impide dictar las medidas de protecciones con la rapidez y prontitud necesarias.

### **Jurisprudencia**

Desde el punto de vista jurisprudencial, se ha tratado con mucha seriedad el feminicidio; por ejemplo, la Corte Suprema de Justicia de la República estableció en el Acuerdo Plenario 001-2016 que solo un hombre mayor de edad puede ser responsable del feminicidio.

En la Casación 851-2018-PUNO, la Corte Suprema de Justicia del país identificó los estereotipos de género como ideas tradicionales sobre la posición de inferioridad de la mujer en las sociedades. Por otra parte, en la Casación 997-2017-AREQUIPA se determinó que la situación de la mujer debe ser concebida como un factor de grandes relevancias internas.

El máximo intérprete de la Ley Penal determinó en el Recurso de Nulidad 203-2018-LIMA que el comportamiento feminicida tiene relación con la actuación del atacante, el empleo de instrumentos mortales y las incidencias anteriores. Criterio

jurisprudencial que respalda casi a la perfección las verdaderas magnitudes de este problema.

El Tribunal Constitucional, en su resolución del expediente 03378-2019-PA/TC, determinó que los derechos a vidas libres de violencias están contemplados en la Convención de Belém do Pará. Por lo tanto, si se omite el descargo del supuesto agresor para dictar una medida cautelar, no se infringe el derecho a la defensa. Particularmente si consideramos que los sistemas de protecciones contra las violencias en el hogar es tuitivos y cautelares.

## **Triangulación**

### *Proposiciones teóricas*

<b>Teorías</b>	<b>Interpretación</b>
<b>Teoría feminista</b>	Según la teoría, cada acto considerado como expresiones de violencias hacia las mujeres son perpetrados generalmente por hombre conocido o desconocido que la rodean. Estos están relacionados con individuos que cometen violaciones sexuales, homicidios e incluso con profesionales involucrados en actos que llevan a la muerte de las víctimas.
<b>Teoría positivista</b>	Según esta teoría, la norma es creada por los seres humanos y tienen como finalidad o se utilizan para que el Estado estructure la sociedad a través de un sistema de apoyo a las víctimas de agresiones, que frecuentemente culminan en feminicidio por parte de sus cónyuges, novios, ex parejas o persona ajena al núcleo familiar.
<b>Teoría de la tridimensionalidad del derecho</b>	Está construida en tres dimensiones. La primera es la sociología, que se refiere a cada hecho. La segunda dimensión son cada norma lógica, que se centran en las razones de ser de las normas. Por último, la tercera dimensión es la axiológica, enfocada en el valor. Aunque se estableció una norma penal específica para proteger a las mujeres víctimas de feminicidio en el

artículo 108-B del código penal, los homicidios vinculados con violencia y acoso por parte del sexo opuesto continuaron aumentando, especialmente durante el confinamiento social.

### Relación de las proposiciones teóricas

Criterio	Análisis
<b>Relación empírica</b>	<p>La teoría feminista, la teoría del positivismo y la teoría de la tridimensionalidad del derecho están interconectadas entre sí. La primera teoriza sobre el concepto de feminicidio, mientras que la segunda sostiene que los seres humanos requieren normas creadas por ellos mismos para organizar a una sociedad mediante el Estado. Por último, la tercera teoría cubre las dimensiones de las conductas humanas en relación con el derecho.</p>
<b>Contraste</b>	<p>La teoría feminista, en contraste con las teorías del positivismo y la tridimensionalidad del derecho, se distingue por su enfoque en el análisis profundo de los problemas sociales, especialmente en relación con el incremento del feminicidio durante el aislamiento por el COVID-19. Por otro lado, las otras dos teorías se centran en explorar los aspectos materiales y esenciales que determinarán cómo se regulará este problema social, buscando preservar el orden en la comunidad considerando los hechos, las normas y las valoraciones que estas conllevan.</p>

### **Selección de las mejores respuestas**

La teoría feminista deja en claro que tiene importancia entender el problema social del feminicidio, identificando quiénes son las víctimas y los victimarios y en qué condiciones se lleva a cabo. En las teorías del positivismo y de la tridimensionalidad del derecho, resulta relevante considerar el motivo por el que fue creada una norma, cuál es su objetivo y cuál es la estructura que tiene para su establecimiento.

### **Formulación de las teorías**

Al sumar las tres teorías, se puede deducir que, para regular una norma, es necesario tener en cuenta que su objetivo principal es mantener el orden social, lo cual incluye reducir el feminicidio. Esta idea surge a partir del comportamiento humano y no solo eso; además implica un conjunto de consideraciones que dan lugar a un marco teórico y metodológico para su implementación. Esto abarca las descripciones de los problemas social generado por los seres humanos en las sociedades, con la finalidad de explicar cómo se ha incrementado el feminicidio durante situaciones de confinamiento social.

## **Definición conceptual de la terminología empleada**

- ***Feminicidio***

La expresión más utilizada para referirse a los homicidios de mujeres perpetrados por hombres es feminicidio; estos delitos se basan fundamentalmente en las discriminaciones de géneros. Las doctrinas han creado varias categorías, como los feminicidios íntimos (cuando había relaciones de parejas antes), los feminicidios no íntimos (cuando no había relaciones de parejas antes) y los feminicidios por conexión (relaciones familiares) (Defensoría del Pueblo, 2010).

Una característica de los feminicidios es que este es perpetrado por individuos cercanas a la víctima, como sus parejas, familiares, amigos, compañeros de trabajo y/o colegas. Es importante destacar que debe haber una violencia

persistente; no obstante, todos los crímenes contra las mujeres son ejecutados de manera cruel e inhumana.

La relevancia se centra en que el delito tipificado en cada nación contribuye a crear conciencia acerca de la violencia contra las mujeres, lo cual permite implementar una política específica y eficaz. Además, es esencial que el feminicidio no sea clasificado como un tipo de homicidio o crimen pasional o como un asesinato llevado a cabo en un estado de emoción violenta.

Los componentes del delito son, la parte subjetiva (la intención del autor), la parte objetiva (debido a su condición de mujer), la parte material (el derecho afectado) y la culpabilidad (nivel de reproche hacia el autor).

- ***Violencia familiar***

Todo acto u omisión perpetrado por uno de cada miembro de las familias que ataca las vidas, el cuerpo o las mentes de otro miembro de la familia se considera violencia familiar. Esto provoca un perjuicio que interfiere con el libre desarrollo del carácter.

El espacio donde se debe aprender lo que está bien y lo que está mal, qué acciones realizar y cuáles no, a quiénes respetar, etcétera; sin embargo, hoy en día suele ser lo opuesto: es el primer lugar donde uno puede presenciar la violencia contra cualquier género, sobre todo contra las mujeres, ya que sigue prevaleciendo el machismo en nuestra sociedad. Es importante considerar que muchas circunstancias no se reportan debido al miedo o la falta de conocimiento sobre sus derechos y el apoyo que el estado puede brindar. Esta falta de información provoca que las mujeres que sufren violencia enfrenten dificultades relacionadas con la pobreza o la discriminación.

Las violencias familiares incluye cuatro componentes: los maltratos físicos, psicológicos, los sexuales y las negligencias. Estos pueden aparecer de manera continua o simultánea.

- ***Violencia física***

La violencia física es el acto de un agresor que causa daño sin que se trate de accidentes; esto es así porque utiliza la fuerza física o material. Su objetivo es

generar un impacto directo en el cuerpo, lo que conlleva consecuencias físicas tanto internas como externas.

Las características esenciales incluyen el uso de la fuerza para causar daño a otra persona; estas pueden manifestarse en formas como tirones, arañazos, empujones, bofetadas, golpes, entre otros tipos de ataques. La persona que agrede puede utilizar su propio cuerpo o algún objeto para lograr sus metas.

Las violencias físicas comprenden cualquier forma de agresiones físicas, incluyendo torturas, acciones crueles, inhumanas y/o degradantes. También abarca la intimidación de individuos que son más vulnerable, como un niño.

- ***Covid 19***

Se ha reconocido en todo el mundo que el COVID-19 es una enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2, caracterizada por causar una infección aguda en el tracto respiratorio (The American Thoracic Society, 2020). Las repercusiones de esta enfermedad se elevaron a tal punto que se convirtió en una pandemia, empeorando los factores de riesgo y las circunstancias de violencia doméstica.

- ***Aislamiento social***

El encierro se distinguió por la puesta en marcha de diversas medidas que el gobierno debía llevar a cabo en la comunidad, dado que el distanciamiento social y la cuarentena no lograron frenar la difusión de la enfermedad. Así, se combinaron distintas estrategias para limitar las interacciones sociales. La relevancia reside en lograr erradicar la enfermedad que ha provocado una pandemia o en adaptarnos a vivir con el nuevo virus en nuestro cuerpo a partir de este momento.

- ***Aislamiento social y la violencia familiar***

Núñez (2021) comentó que "el maltrato hacia las mujeres creció de manera significativa desde el inicio de la pandemia del COVID-19, debido a situaciones estructurales que dificultaban el acceso a la justicia" (p. 111). En la misma dirección, Ugarte (2021) señaló que "el abuso hacia las mujeres se incrementó

durante el confinamiento o el distanciamiento social por las difíciles condiciones que vivieron las familias".

## **Antecedentes de la investigación**

### **Internacionales**

Rojas, C. (2020), en su tesis "Violencia Intrafamiliar en Bogotá contra la mujer" (p.1), presentado en la Universidad Javeriana. Tesis de Maestría, el objetivo general de la tesis fue "evaluar los progresos realizados en relación con la legislación vigente, las políticas gubernamentales, el apoyo psicológico, el acceso a la educación y varios estudios. que representan la violencia hacia la mujer, tipo de investigación combinada, las técnicas de recolección comprendieron líneas definidas". Las conclusiones finales fueron, para analizar y comprender la violencia hacia la mujer se parte del marco legal internacional y nacional de violencia hacia la mujer, los aspectos socio culturales influyen negativamente en el incremento de la violencia hacia la mujer, se debe brindar mayores oportunidades hacia la mujer para que logren su independencia económica, reducir los altos índices de impunidad de la violencia hacia la mujer con nuevas leyes.

Londoño. (2020), en su tesis: "Efectividad de los sistemas de protección a la mujer en casos de violencia y prevención del feminicidio en Colombia y España: Análisis comparativo" (p. 1). Tesis de Título de Abogado, el objetivo general fue, verificar la efectividad del sistema legal y judicial en la protección de los derechos femeninos y en la prevención del feminicidio, realizando una comparación con el sistema judicial de España, método de investigación documental, recolección de lectura y análisis". Las conclusiones finales a las que arribo el tesista fueron, la ley N. 1257, ley 294, ley 1761, son leyes que sirven de marco legal para la restauración de los derechos de la mujer, las leyes colombianas tienen un enfoque más preventivo de la violencia hacia la mujer, las mujeres son dependientes económicamente sus maridos, esposos o parejas, lo cual las lleva a no denunciar antes que perder el bien económico, los casos de feminicidio son permanentes, no basta un marco legal, si no se debe trabajar en el marco cultural, la educación, la sociedad es machista.

Carbajal, D. (2019), en su tesis: "La ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, análisis de su incidencia en los grupos LGBTI en la ciudad de Babahoyo" (p. 1). Presentado en la universidad Regional Autónoma de

los Andes, para obtener el título de Abogado, siendo el objetivo general fue "proponer una reforma a la ley orgánica integral para prevenir y erradicar a la violencia en contra de las mujeres en torno su aplicación en casos de violencia contra los grupos LGTBI, tipo de investigación básica, nivel de investigación descriptiva, explicativa, diseño no experimental, correlacional, longitudinal". Las principales conclusiones de la tesis fueron; la violencia hacia la mujer se construye socialmente en la violencia de género, existe desigualdades sociales , pero se debe buscar construir una sociedad aceptaba para todos sin discriminación alguna, las relaciones de poder entre los seres humanos es un mal social y acabar con los privilegios sociales basados en status social, posición económica, edad, orientación sexual, se debe romper con estereotipos de género, estigmas, el derecho y las leyes son de carácter universal, la violencia de género ha sido naturalizada ya que antes pertenecía al mundo privado, son justas las luchas de las mujeres y los grupos LGTBI, para alzar su voz de protesta frente a la pasividad y complicidad del Estado.

Blanco, K. (2018), en su tesis "Violencia contra la mujer aplicado a los estudiantes de primero a quinto semestre del programa de enfermería de la Universidad de Santander UDES en el primer semestre de 2018". Tesis para obtener título profesional, el objetivo general fue, "determinar la existencia de la violencia contra la mujer en estudiantes", el método empleado fue la indagación de los factores sociodemográfica, la presencia de violencia, abuso, severidad de la violencia contra la mujer, tipo de investigación básica, nivel descriptivo, diseño no experimental. Las conclusiones principales de la tesis fueron, que las instituciones legales tales como el instituto Nacional de medicina legal y ciencia forenses, las cuales afirman que las personas deliberadamente intentan resolver sus conflictos con el uso de la fuerza, afectando la autoestima, la parte afectiva de las personas, especialmente el de las mujeres, la violencia conyugal hacia las mujeres debe ser declarado un grave problema social de interés nacional, el estado debe intervenir directamente en la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias con la participación de otras instituciones como el sector salud, judicial ,policial y el sector educativo.

### **Nacionales**

Bustillos, D. (2020), en su tesis "Desigualdades: reconocimiento de los cuidados y violencia contra las mujeres en contexto de Covid- 19", (p.1). Tesis de título profesional, presentado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, el objetivo

principal fue "establecer las principales desigualdades de reconocimiento de los cuidados y violencia contra las mujeres; investigación básica, nivel descriptivo, diseño no experimental, correlacional". Las principales conclusiones obtenidas fueron, en qué medida la pretensión, evidencia y concientización de la problemática de la crisis sanitaria, afecta a las mujeres, al igual que la división social del trabajo, determinar los problemas de fondo de la problemática hacia las mujeres y la responsabilidad del Estado en relación con las políticas públicas, en el actual contexto la violencia se ha incrementado, por lo que reviste el reconocimiento de los cuidados de suma urgencia y de primera mano en la violencia contra las mujeres a fin de salvaguardar su integridad física y psicológica.

Acurio, T. (2019), en su tesis "Comunicar y educar la igualdad para prevenir la violencia contra las mujeres: análisis de las campañas multianuales del plan nacional contra la violencia de género 2016-2021 y su aporte a la prevención de la violencia contra la mujer en adolescente de la Institución Educativa república de Colombia en el distrito de independencia, Lima, en el periodo 2016-2018." (p. 1). Título profesional, presentado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, el objetivo principal fue "conocer los factores positivos y limitantes de la ejecución articulada de las campañas multianuales y su contribución a la prevención de la violencia contra las mujeres adolescentes, investigación cualitativa, estudios de caso, se aplicaron 30 entrevistas semiestructuradas, 30 encuestas a adolescentes, 9 entrevistas semiestructurada a la sociedad civil". Las conclusiones principales, resaltan la importancia de la participación y tome de conciencia de la población señalada a fin de tomar las medidas preventivas y acciones legales que correspondan a fin de evitar la violencia hacia la mujer.

Janos, E. (2019), en su tesis: "Atribución de la culpa a la víctima de violencia sexual y su relación con la revelación emocional", (p. 1). tesis de maestría, presentado en la pontificia Universidad Católica del Perú, "los objetivos se fundamentaron en tres lógicos progresivos, el primero examina cada característica del discurso hacia la víctima de violencia sexual, dese la teoría hacia el sexismo ambivalente. Los resultados concluyen que, tanto el sexismo benevolente como el hostil brindan fundamento a la mayor parte de estereotipos y mitos, los resultados sirven como insumo para la conducción de la creación y validación de una escala para la medición de atribuciones de culpabilidades de la violencia hacia la víctima, la

revelación emocional es una atenuante de las atribuciones de las víctimas, las revelaciones emocionales funcionan como atenuante de las atribuciones de culpabilidades".

Ayala, J. (2017), en su tesis "Feminicidio y violencia hacia la mujer" (p. 1). para obtener el grado de bachiller, presentado en la Universidad Científica del Perú, el objetivo principal fue determinar la relación entre el Feminicidio y violencia hacia la mujer, tipo de investigación básica, nivel descriptivo, correlacional, diseño no experimental, se aplicaron técnicas, la encuesta y el instrumento fue un cuestionario de escala de Likert. Las principales conclusiones fueron que, el feminicidio son casos extremos por parte del hombre, producto de modelos parentales llamados Patriarcados, el feminicidio son de tres tipos: íntimo, no íntimo, por conexión, puede ser evitar conociendo primeramente por un periodo a su pareja, denunciar los primeros indicios y conocer los derechos de la mujer.

### **Formulación del problema**

**Problema General:** .G.: ¿De qué manera el nivel socio cultural tiene influencia en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19?

**Problemas específicos:** **P.E.1:** ¿De qué manera Contexto rural y urbano tiene influencia en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19?, **P.E.2:** ¿De qué manera Formación de estereotipos tiene influencia en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19?, **P.E.3:** ¿De qué manera Prejuicios sociales tiene influencia en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19?, **P.E.4:** ¿De qué manera Inclusión y exclusión social tiene influencia en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19?

### **Justificación e importancia de la investigación**

La investigación científica es de suma importancia y tiene su justificación, al respecto en opinión de (Hernández, 2014)" la justificación de la investigación son los fundamentos, motivos por lo cual el investigador o el tesista decide iniciar una investigación", por la investigación se justifica por lo siguiente:

#### **Justificación teórica**

La justificación teórica nos permite ampliar el horizonte cognitivo respecto al tema de investigación, permite conocer nuestro conocimiento doctrinario en el tema del

nivel socio cultural y el incremento de la violencia hacia la mujer, conocer el marco legal especial para prevenir y erradicar yodo tipo de violencia de género, sobre todo en el actual contexto del Covid-19, pese a la existencia de leyes especiales sigue el avance incontenible de casos de violencia.

### **Justificación practica**

La parte práctica es de suma importancia, se justifica en la medida en que el proyecto tiene una población beneficiaria en el caso la población es la ciudad de lea, donde el incremento de la violencia contra la mujer, no es ajeno a la realidad que viven otras regiones y el país, existe mucha violencia, hacia la mujer, lesiones, casos de feminicidio, violencia de todo tipo, por lo que es necesario afirmar que en la parte practica el tema ayuda a la solución de posibles problemas a las familias iqueñas.

### **Justificación metodológica**

La justificación en este acápite es muy vital, se señala y se precisa en el capítulo de la metodología, de acuerdo al tipo, nivel y diseño, en esta parte para la recolección de la información, se aplicará un cuestionario de escala de Likert, para luego ser procesada e interpretada de acuerdo a los resultados obtenidos.

### **Importancia de la investigación**

La investigación es de suma importancia, ya que permite exponer las razones y fundamento teóricos, antecedentes de la violencia contra la mujer, las desigualdades sociales, exponer el machismo de la sociedad y la pasividad y poca intervención de las autoridades respectivas a fin de proteger, prevenir a la mujer contra todo tipo de violencia, el estado es responsable de aplicar políticas de mejora a fin de erradicar la violencia, la educación y cultura son pilares fundamentales, no basta con leyes.

### **Objetivos**

**Objetivo General: O.G.:** Determinar la influencia entre el nivel socio cultural y el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19

**Objetivos específicos: O.E.1:** Determinar la influencia entre el rural y urbano tiene influencia en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19; **O.E.2:** Determinar la influencia entre la formación de estereotipos y el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19; **O.E.3:** Determinar la influencia entre los Prejuicios sociales y el incremento de la violencia

hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19; **O.E.4:** Determinar la influencia entre la Inclusión y exclusión social y el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19

### **Hipótesis y variables de la investigación**

**Hipótesis General: H.G.:** El nivel socio cultural tiene influencia significativa en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19

**Hipótesis específicos: H.E.1:** El Contexto rural y urbano tiene influencia significativa en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19, **H.E.2:** La formación de estereotipos tiene influencia significativa en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19, **H.E.3:** Los Prejuicios sociales tiene influencia significativa en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19, **H.E.4:** La Inclusión y exclusión social tiene influencia significativa en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19

### **Variables**

**Variable independiente:** Nivel socio cultural

**Variable Dependiente:** Incremento de la violencia hacia la mujer

## II. Estrategia metodológica

La metodología, la estrategia metodológica es de suma importancia, ello sirvió para señalar con precisión el orden, el esquema, el nivel descriptivo-correlacional, el tipo cualitativa, el diseño no experimental de la investigación, al respecto según (Cortes, 2010), la estrategia metodológica nos enseña a dirigir determinados procesos de manera eficiente, para alcanzar los resultados y objetivos".

### **Población y muestra.**

La población es la totalidad a tomar en cuenta

Es el conjunto de los casos que concuerdan determinada especificación", la población estuvo conformada por 1200 personas, víctimas de Violencia Familiar, (Abogados Habilitados en Proceso de Violencia Familiar.)

Para el cálculo de la muestra se aplicará la fórmula para poblaciones finitas.

Determinación de la muestra:

$$n = \frac{N \cdot E^2 \cdot p \cdot q}{(N - 1) \cdot E^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

n = Tamaño de las muestras

N = 1200 víctima de violencia familiar, tamaño de las poblaciones.

Z = 1,96 (95% del nivel de confianza).

p = 50% = 0.5 variabilidades positivas q = 50% = 0.5 variabilidad

negativa E= 5% = 0.05 margen de error Reemplazando dato:

$$n = \frac{1200 \times 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}{(1200 - 1) \times 0.05^2 + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{1152.48}{3.9579}$$

$$n = 292$$

La muestra se desprende de la población y la misma estuvo compuesta por 292 personas, víctimas de Violencia Familiar, (Abogados Habilitados en Proceso de Violencia Familiar).

### **Medios de recolección de la información**

Para poder recabar la información necesaria y adecuada del tema de investigación se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Técnicas: Encuesta, entrevista.
- Instrumentos.
- Cuestionario escala de Likert.

### **Diseño y esquema de análisis estadístico**

La estadística necesaria se aplicó a la información de los instrumentos de recolección de datos, realizándose los gráficos y tablas necesarias.

### **Análisis de resultados**

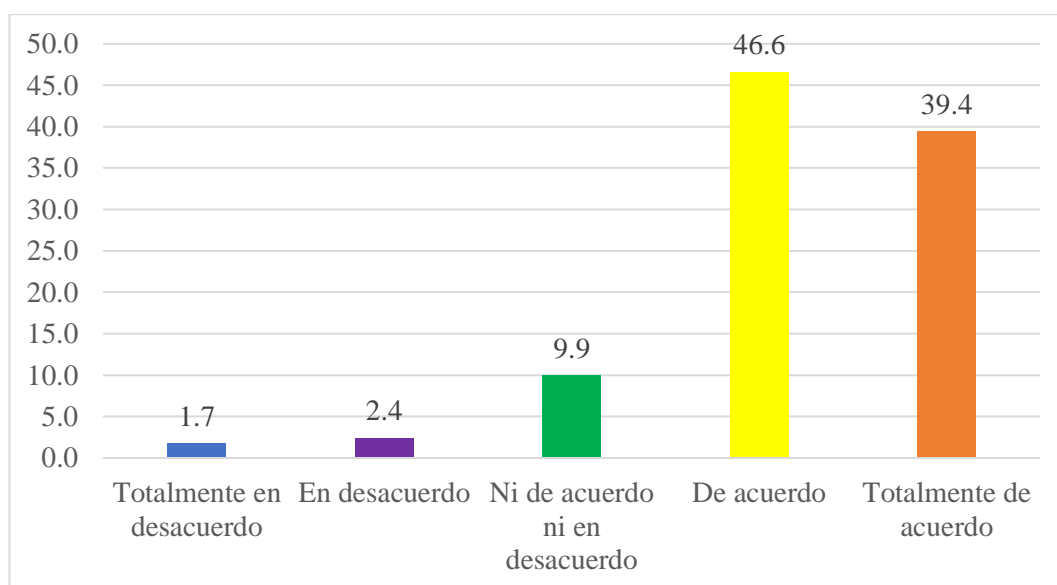
Los resultados obtenidos se analizaron y procesó con parándolos, interpretándolos, del cual se examinaron, del cual salieron las conclusiones respectivas y recomendaciones, con la aplicación de programas de Word, Excel, SPSS V.26 y el alfa de Cronbach.

### III. Resultados.

Tabla 1 Considera usted que en su localidad hay una sobre población habitantes

	<i>f</i>	%	<i>f</i> válidos	% acumulados
Totalmente en desacuerdo	5	1.7	1.7	1.7
En desacuerdo	7	2.4	2.4	4.1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	29	9.9	9.9	14.0
De acuerdo	136	46.6	46.6	60.6
Totalmente de acuerdo	115	39.4	39.4	100.0
Total	292	100.0	100.0	

Figura 1 Considera usted que en su localidad hay una sobre población habitantes

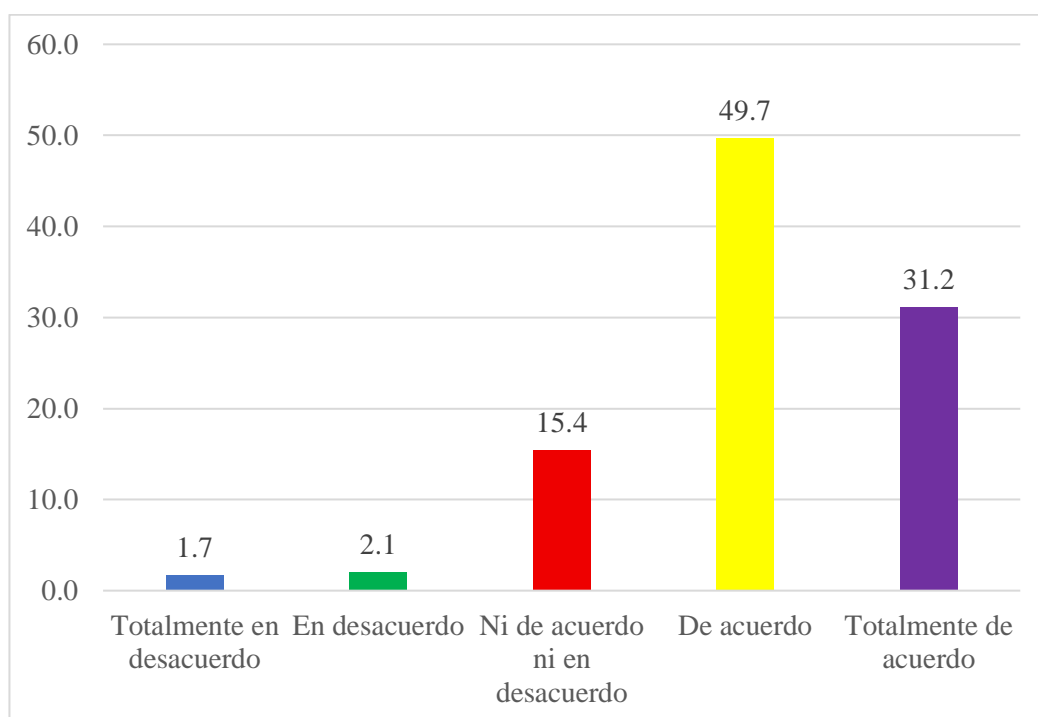


**Interpretación:** En la tabla y figura 1, se responde a la pregunta considera usted que en su localidad hay una sobre población habitantes, donde el 1.7% respondieron totalmente en desacuerdos; el 2.4% en desacuerdos, el 9.9% ni de acuerdo ni en desacuerdos, el 46.6% de acuerdos que es el de mayor respuesta y el 39.4% totalmente en desacuerdos.

Tabla 2 Considera usted que en su localidad hay una buena calidad de vida

	f	%	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Totalmente en desacuerdos	5	1.7	1.7	1.7
En desacuerdos	6	2.1	2.1	3.8
Ni de acuerdo ni en desacuerdos	45	15.4	15.4	19.2
De acuerdos	145	49.7	49.7	68.8
Totalmente de acuerdos	91	31.2	31.2	100.0
Total	292	100.0	100.0	

Figura 2 Considera usted que en su localidad hay una buena calidad de vida

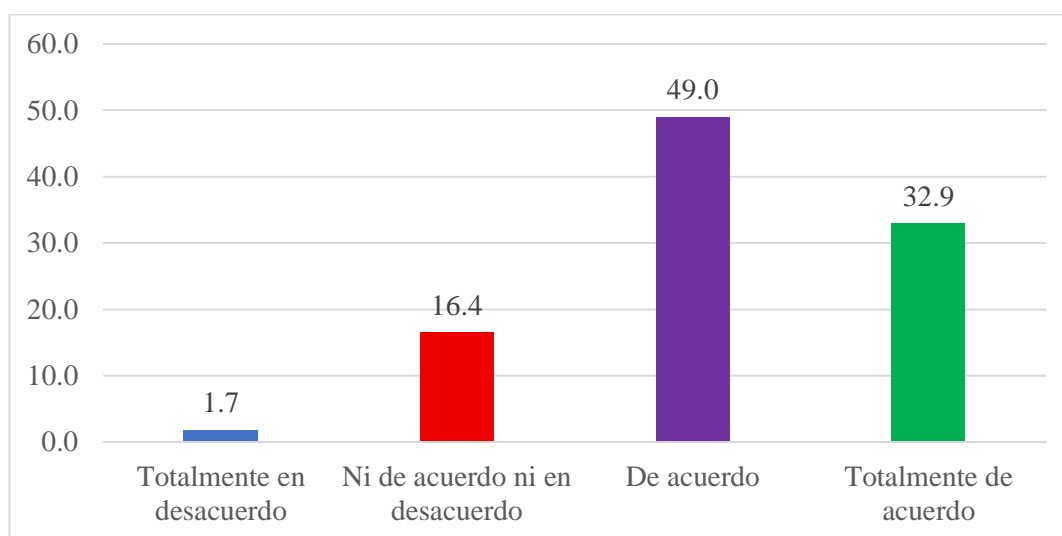


**Interpretación:** En la tabla y figura 2, se responde a la pregunta considera usted que en su localidad hay una buena calidad de vida, donde el 1.7% respondieron totalmente en desacuerdo; el 2.1% en desacuerdo, el 15.4% ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 49.7% de acuerdo que es el de mayor respuesta y el 31.2% totalmente en desacuerdo.

Tabla 3 Considera usted que las familias de su localidad tienen buen Ingresos económicos

	f	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	5	1.7	1.7	1.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	48	16.4	16.4	18.2
Válido De acuerdo	143	49.0	49.0	67.1
Totalmente de acuerdo	96	32.9	32.9	100.0
Total	292	100.0	100.0	

Figura 3 Considera usted que las familias de su localidad tienen buen Ingresos económicos

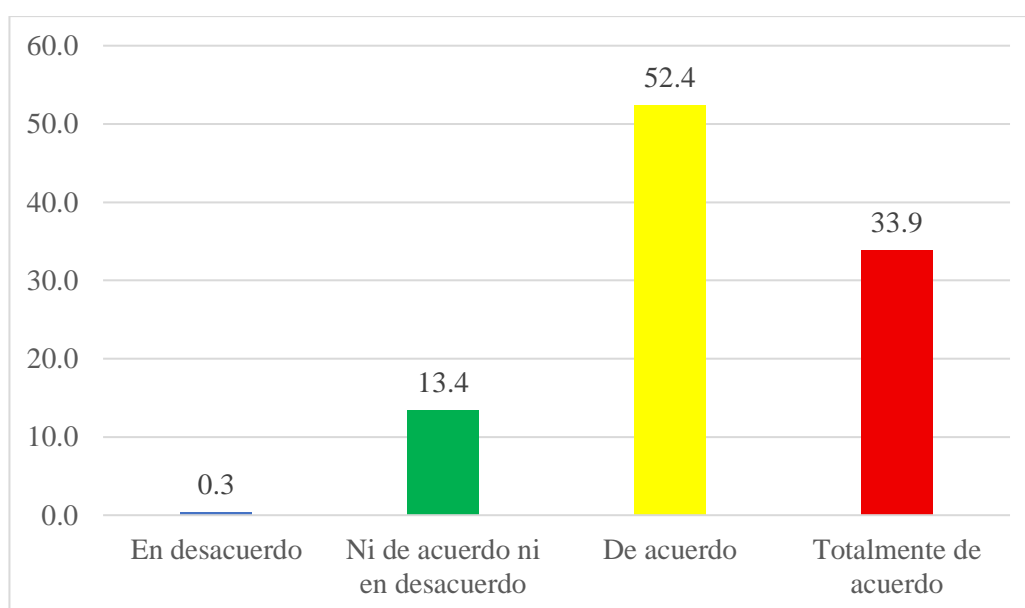


**Interpretación:** En la tabla y figura 3, se responde a la pregunta considera usted que las familias de su localidad tienen buen Ingresos económicos, donde el 1.7% respondieron totalmente en desacuerdos; el 16.4% ni de acuerdo ni en desacuerdos, el 49.0% de acuerdo que es el de mayor respuesta y el 32.9% totalmente en desacuerdos.

Tabla 4 En su localidad la interacción y la colaboración con otras personas es buena

	f	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	0.3	0.3	0.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	39	13.4	13.4	13.7
Válido De acuerdo	153	52.4	52.4	66.1
Totalmente de acuerdo	99	33.9	33.9	100.0
Total	292	100.0	100.0	

Figura 4 En su localidad la interacción y la colaboración con otras personas es buena

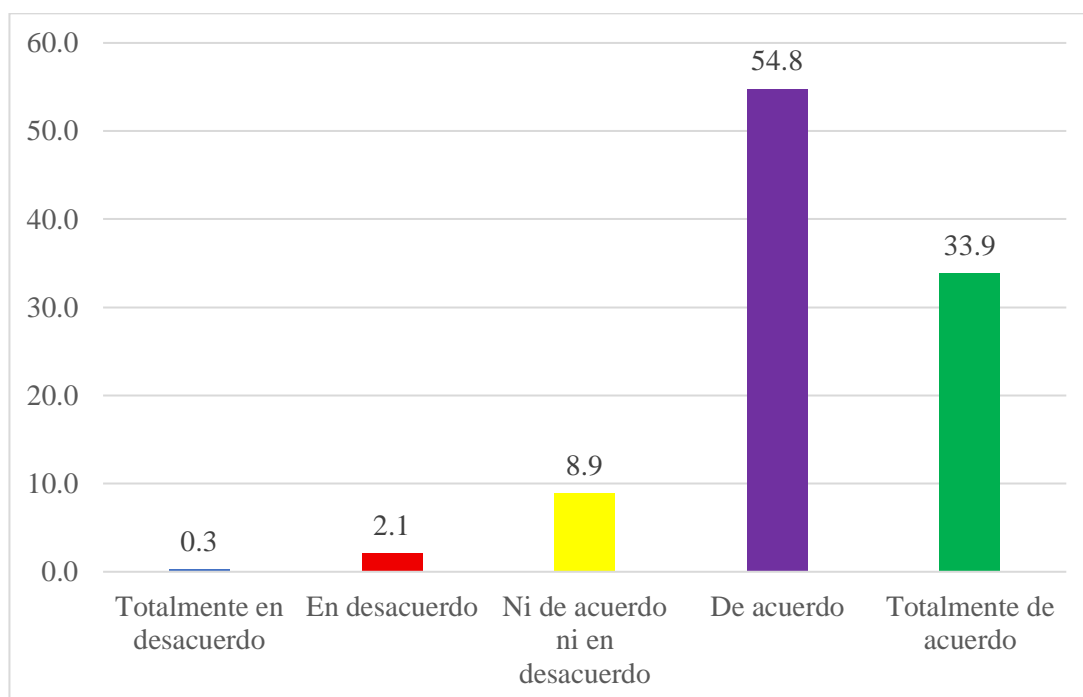


**Interpretación:** En la tabla y figura 4, se responde a la pregunta En su localidad la interacción y la colaboración con otras personas es buena, donde el 0.3% respondieron totalmente en desacuerdos; el 13.4% ni de acuerdo ni en desacuerdos, el 52.4% de acuerdo que es el de mayor respuesta y el 33.9% totalmente en desacuerdos.

Tabla 5 En su localidad se incorporan el valor de los contextos sociales en lo individual

	f	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdos	1	0.3	0.3	0.3
En desacuerdos	6	2.1	2.1	2.4
Ni de acuerdo ni en desacuerdos	26	8.9	8.9	11.3
De acuerdos	160	54.8	54.8	66.1
Totalmente de acuerdos	99	33.9	33.9	100.0
Total	292	100.0	100.0	

Figura 5 En su localidad se incorporan el valor de los contextos sociales en lo individual

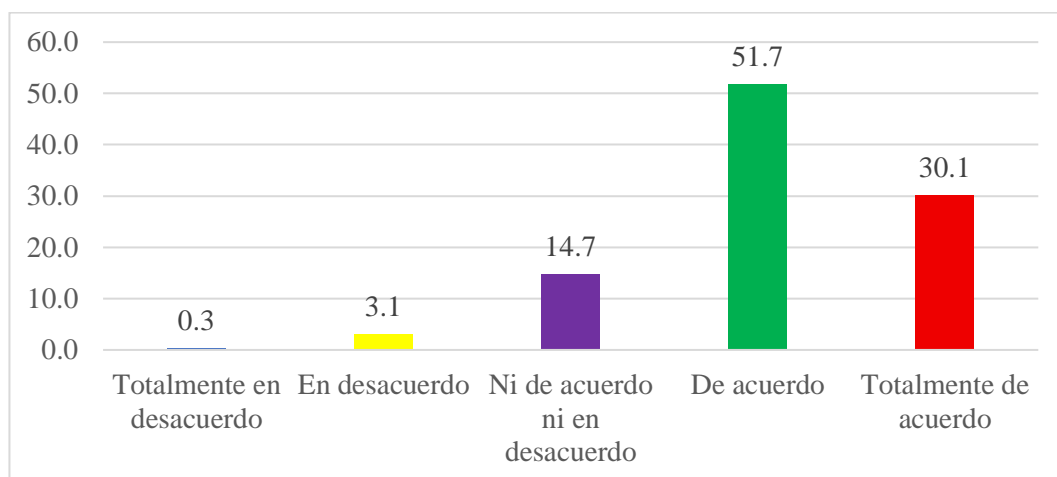


**Interpretación:** En la tabla y figura 5, se responde a la pregunta en su localidad se incorporan el valor de los contextos sociales en lo individual, donde el 0.3% respondieron totalmente en desacuerdos; el 2.1% en desacuerdos el 8.9% ni de acuerdo ni en desacuerdos, el 54.8% de acuerdo que es el de mayor respuesta y el 33.9% totalmente en desacuerdo.

Tabla 6 En su localidad considera usted que existe un alto índice de machismo

	f	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdos	1	0.3	0.3	0.3
En desacuerdos	9	3.1	3.1	3.4
Ni de acuerdo ni en desacuerdos	43	14.7	14.7	18.2
De acuerdos	151	51.7	51.7	69.9
Totalmente de acuerdos	88	30.1	30.1	100.0
Total	292	100.0	100.0	

Figura 6 En su localidad considera usted que existe un alto índice de machismo

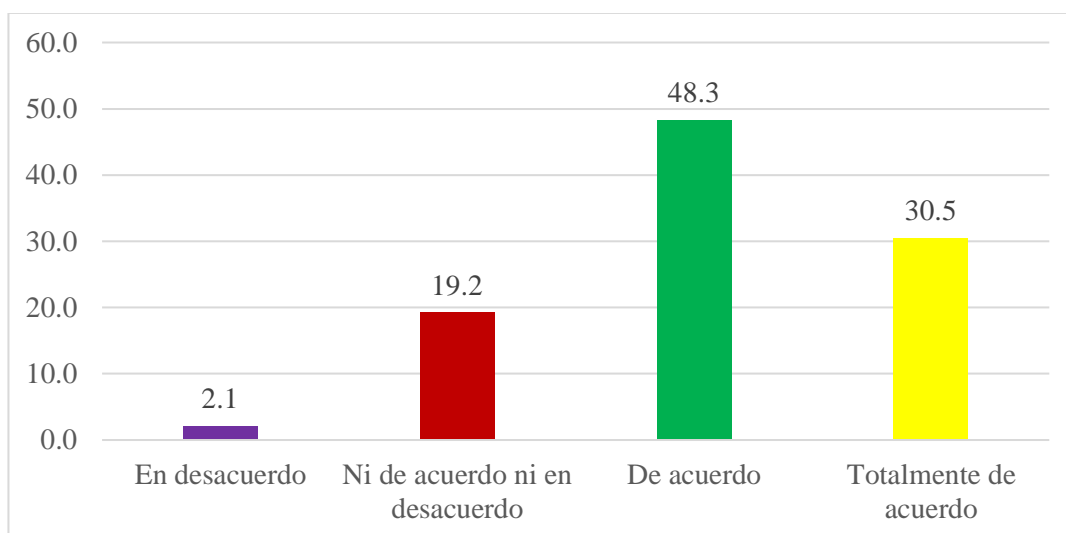


**Interpretación:** En la tabla y figura 6, se observa que el resultado de la pregunta su localidad considera usted que existe un alto índice de machismo, donde el 0.3% respondieron totalmente en desacuerdos; el 3.1% en desacuerdos; el 14.7% ni de acuerdo ni en desacuerdos, el 51.7% de acuerdo que es el de mayor respuesta y el 30.1% totalmente en desacuerdos.

*Tabla 7 En su localidad hay variedad y coexistencia habitantes de diferentes regiones del país*

	f	%	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
En desacuerdos	6	2.1	2.1	2.1
Ni de acuerdo ni en desacuerdos	56	19.2	19.2	21.2
Válido De acuerdos	141	48.3	48.3	69.5
Totalmente de acuerdos	89	30.5	30.5	100.0
Total	291	100.0	100.0	

*Figura 7 En su localidad hay variedad y coexistencia habitantes de diferentes regiones del país*

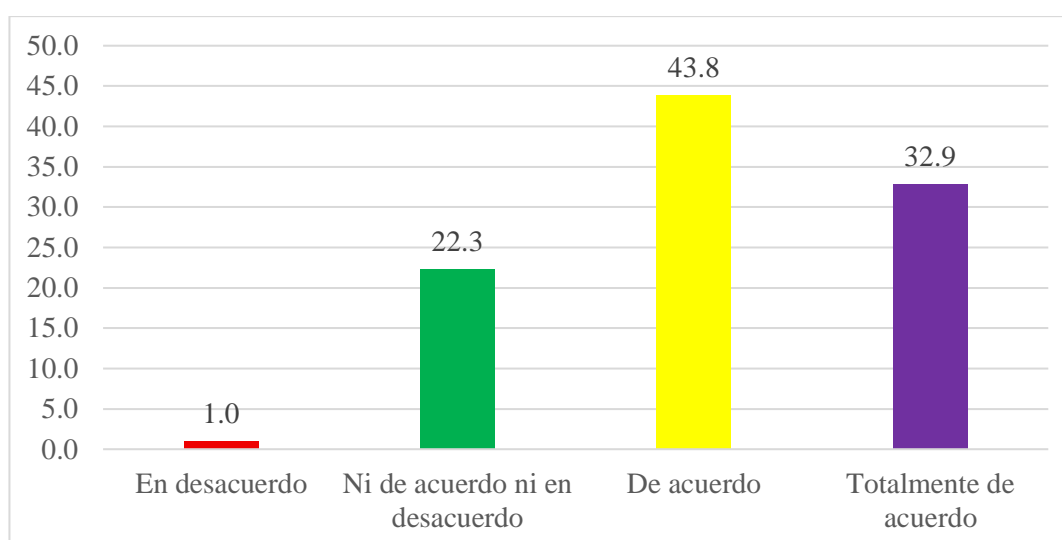


**Interpretación:** En la tabla y figura 7, se observa que el resultado de la pregunta en su localidad hay variedad y coexistencia habitantes de diferentes regiones del país, donde el 2.1% respondieron en desacuerdo, el 19.2% ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 48.3% de acuerdo que es el de mayor respuesta y el 30.5% totalmente en desacuerdos.

Tabla 8 En su localidad existe rechazo y amenazas entre la población

	f	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	3	1.0	1.0	1.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	65	22.3	22.3	23.3
Válido De acuerdo	128	43.8	43.8	67.1
Totalmente de acuerdo	96	32.9	32.9	100.0
Total	291	99.7	100.0	

Figura 8 En su localidad existe rechazo y amenazas entre la población

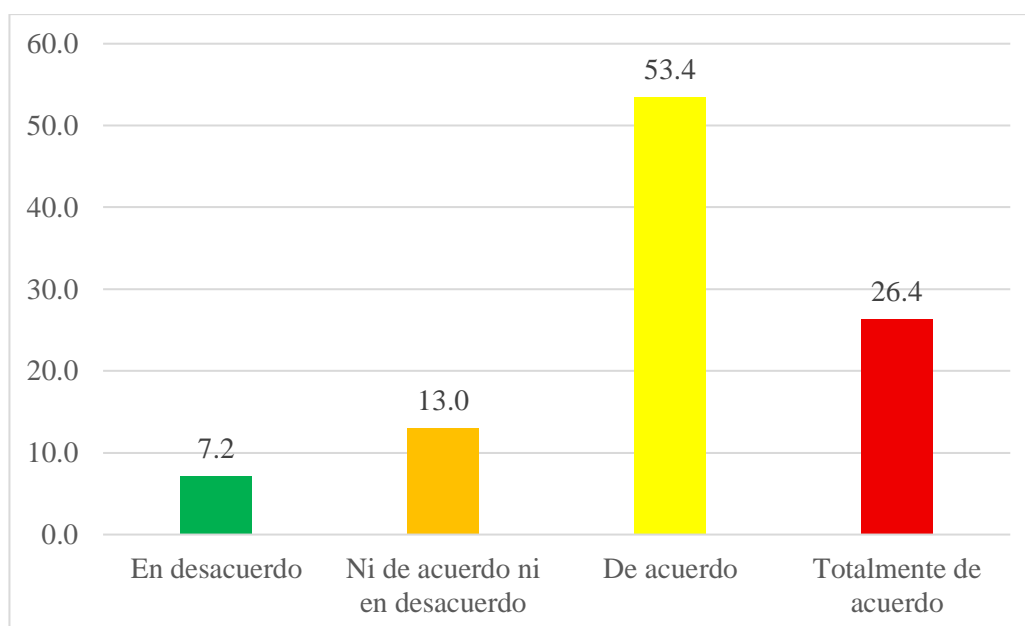


**Interpretación:** En la tabla y figura 8, se observa que el resultado de la pregunta en su localidad existe rechazo y amenazas entre la población, donde el 1.0% respondieron en desacuerdo, el 22.3% ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 43.8% de acuerdo que es el de mayor respuesta y el 32.9% totalmente en desacuerdos.

Tabla 9 En su localidad se aprecia una marcada división social

	f	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	21	7.2	7.2	7.2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	38	13.0	13.0	20.2
Válido De acuerdo	156	53.4	53.4	73.6
Totalmente de acuerdo	77	26.4	26.4	100.0
Total	292	100.0	100.0	

Figura 9 En su localidad se aprecia una marcada división social

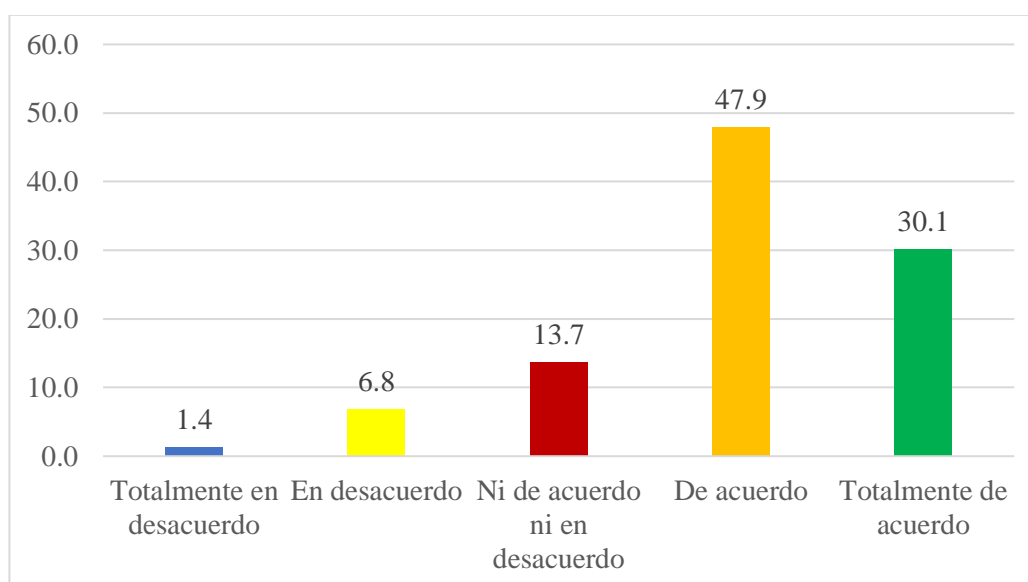


**Interpretación:** En la tabla y figura 9, se observa que el resultado de la pregunta en su localidad se aprecia una marcada división social, donde el 7.2% respondieron en desacuerdo, el 13.0% ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 53.4% de acuerdo que es el de mayor respuesta y el 26.4% totalmente en desacuerdos.

Tabla 10 En su localidad las autoridades se preocupan por el mejoramiento de la calidad de vida

	f	%	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Totalmente en desacuerdos	4	1.4	1.4	1.4
En desacuerdos	20	6.8	6.8	8.2
Ni de acuerdo ni en desacuerdos	40	13.7	13.7	21.9
Válido De acuerdos	140	47.9	47.9	69.9
Totalmente de acuerdos	88	30.1	30.1	100.0
Total	292	100.0	100.0	

Figura 10 En su localidad las autoridades se preocupan por el mejoramiento de la calidad de vida



**Interpretación:** En la tabla y figura 10, se observa que el resultado de la pregunta en su localidad las autoridades se preocupan por el mejoramiento de la calidad de vida, donde el 1.4% respondieron en totalmente en desacuerdos; el 6.8% en desacuerdos, el 13.7% ni de acuerdo ni en desacuerdos, el 47.9% de acuerdo que es el de mayor respuesta y el 30.1% totalmente en desacuerdo.

### Prueba de hipótesis:

Es la evaluación de la hipótesis que es una técnica estadística empleada para tomar decisiones acerca de una población, fundamentada en información de una muestra.

Tabla 11 Valores para la interpretación los coeficientes de correlación del Rho de Spearman.

ESCALA	CATEGORÍA	
<b><math>r = 1</math></b>	Correlaciones perfectas	<b>CORRELACIÓN POSITIVA</b>
<b><math>0,81 \leq r \leq 0,99</math></b>	Correlaciones muy altas	
<b><math>0,61 \leq r \leq 0,80</math></b>	Correlaciones altas	
<b><math>0,41 \leq r \leq 0,60</math></b>	Correlaciones moderadas	
<b><math>0,21 \leq r \leq 0,40</math></b>	Correlaciones bajas	
<b><math>0,01 \leq r \leq 0,20</math></b>	Correlaciones muy bajas	
<b><math>r = 0</math></b>	No hay correlación	
<b>ESCALA</b>	<b>CATEGORÍA</b>	
<b><math>r = 0</math></b>	Correlaciones perfectas	<b>CORRELACIÓN NEGATIVA</b>
<b><math>-0,01 \leq r \leq -0,20</math></b>	Correlaciones muy altas	
<b><math>-0,21 \leq r \leq -0,40</math></b>	Correlaciones altas	
<b><math>-0,41 \leq r \leq -0,60</math></b>	Correlaciones moderadas	
<b><math>-0,61 \leq r \leq -0,80</math></b>	Correlaciones bajas	
<b><math>-0,81 \leq r \leq -0,99</math></b>	Correlaciones muy bajas	
<b><math>r = -1</math></b>	No hay correlación	

Fuente: Valderrama (2018).

## Comprobación de hipótesis general

H0: El nivel socio cultural no tiene influencia significativa en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19

H1: El nivel socio cultural si tiene influencia significativa en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19

Se estableció un nivel de significancia teórica de 0,05 para probar las hipótesis.

Utilizando la prueba de correlación Rho de Spearman se obtuvieron los siguientes resultados:

*Tabla 12 Prueba de Correlación del Rho de Spearman para las variables nivel socio cultural y violencia hacia la mujer*

			El nivel socio cultural	El incremento de la violencia hacia la mujer
Rho de Spearman	El nivel socio cultural	Coeficiente de correlación	1.000	,684**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	291	291
Rho de Spearman	El incremento de la violencia hacia la mujer	Coeficiente de correlación	,684**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	291	291

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Estadísticamente, el valor de significancia de las dos colas es 0,000. Al verificar esta hipótesis, su relevancia teórica es  $<0,05$ , lo que conduce a descartar la hipótesis nula (H0). Concluimos que, basándose en las pruebas estadísticas respaldadas por un nivel de confianza del 95%, hay una correlación entre El nivel socio cultural y El incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19.

Es relevante destacar que el coeficiente de correlación es de 0,684, lo que señala una correlación positiva alta entre ambas variables.

## Comprobación de hipótesis específica 1

**H0:** El Contexto rural y urbano no tiene influencia significativa en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19

**H.1.0:** El Contexto rural y urbano si tiene influencia significativa en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19

Se estableció una significancia teórica de 0,05 para probar las hipótesis.

Utilizando la prueba de correlación Rho de Spearman se obtuvo:

Tabla 13 Prueba de Correlación del Rhos de Spearman para el Contexto rural y urbano y el incremento de la violencia hacia la mujer

			<b>Contexto rural y urbano</b>	<b>El incremento de la violencia hacia la mujer</b>
Rho de Spearman	Contexto rural y urbano	Coeficiente de correlación	1.000	,592**
		Sig. (bilateral)		0.000
	N	292	291	
	El incremento de la violencia hacia la mujer	Coeficiente de correlación	,592**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	291	291

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Estadísticamente, el valor de significancia de las dos colas es 0,000. Al verificar esta hipótesis, su relevancia teórica es  $<0,05$ , lo que conduce a descartar la hipótesis nula (H0). Concluimos que, basándose en la prueba estadística respaldada por niveles de confianzas del 95%, hay una correlación entre Contexto rural y urbano y El incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19.

El resultado del coeficiente de correlación (0,592) refleja la existencia de una relación moderada.

## Comprobación de hipótesis específica 2

**H0:** La formación de estereotipos no tiene influencia significativa en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19

**H1:** La formación de estereotipos si tiene influencia significativa en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19

Se estableció una significancia teórica de 0,05 para probar las hipótesis.

Utilizando la prueba de correlación Rho de Spearman se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 14 Prueba de Correlación del Rhos de Spearman para la formación de estereotipos y el incremento de la violencia hacia la mujer

			<b>La formación de estereotipos</b>	<b>El incremento de la violencia hacia la mujer</b>
Rho de Spearman	La formación de estereotipos	Coefficiente de correlación	1.000	,571**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	292	291
	El incremento de la violencia hacia la mujer	Coefficiente de correlación	,571**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	291	291

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Estadísticamente, el valor de significancia de las dos colas es 0,000. Al verificar esta hipótesis, su relevancia teórica es  $<0,05$ , lo que conduce a descartar la hipótesis nula (H0). Se determinó, con una certeza estadística del 95%, que la formación de estereotipos ha influido en el incremento de la violencia contra la mujer en el marco de la crisis sanitaria actual.

El resultado del coeficiente de correlación (0,571) refleja la existencia de una relación moderada.

### Comprobación de hipótesis específica 3

**H0:** Los Prejuicios sociales no tiene influencia significativa en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19

**H1:** Los Prejuicios sociales si tiene influencia significativa en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19

Se estableció una significancia teórica de 0,05 para probar las hipótesis.

Utilizando la prueba de correlación Rho de Spearman se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 15 Prueba de Correlación del Rhos de Spearman para Los Prejuicios sociales y el incremento de la violencia hacia la mujer

		Los Prejuicios sociales	El incremento de la violencia hacia la mujer
Rho de Spearman		Coefficiente de correlación	1.000
	Los Prejuicios sociales	Sig. (bilateral)	,653**
		N	291
	El incremento de la violencia hacia la mujer	Coefficiente de correlación	,653**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	291

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Estadísticamente, el valor de significancia de las dos colas es 0,000. Al verificar esta hipótesis, su relevancia teórica es  $<0,05$ , lo que conduce a descartar la hipótesis nula (H0).

Los datos analizados permiten confirmar, con una certeza estadística del 95%, que existe un vínculo directo entre los prejuicios sociales y el agravamiento de la violencia contra la mujer durante la pandemia.

El resultado del coeficiente de correlación (0,653) refleja la existencia de una relación moderada.

#### Comprobación de hipótesis específica 4

**H0:** La Inclusión y exclusión social no tiene influencia significativa en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19

**H1:** La Inclusión y exclusión social si tiene influencia significativa en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19

Se estableció una significancia teórica de 0,05 para probar las hipótesis.

Utilizando la prueba de correlación Rho de Spearman se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 16 Prueba de Correlación del Rhos de Spearman para La Inclusión y exclusión social y el incremento de la violencia hacia la mujer

		La Inclusión y exclusión social	El incremento de la violencia hacia la mujer
Rho de Spearman	La Inclusión y exclusión social	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	,685**
		N	291
	El incremento de la violencia hacia la mujer	Coeficiente de correlación	,685**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	291

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Estadísticamente, el valor de significancia de las dos colas es 0,000. Al verificar esta hipótesis, su relevancia teórica es  $<0,05$ , lo que conduce a descartar la hipótesis nula (H0).

Los resultados estadísticos, respaldados por un margen de confianza del 95%, confirman la existencia de un vínculo entre los procesos de inclusión/exclusión social y el agravamiento de la violencia contra la mujer durante la crisis sanitaria actual.

El resultado del coeficiente de correlación (0,685) refleja la existencia de una relación moderada.

#### **IV. Discusión.**

En el estudio se investigó a 292 mujeres, víctimas de Violencia Familiar en el actual contexto del Covid-19, con el objetivo de determinar el nivel socio cultural relación en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19. Desde un punto de vista legal, se aplicó el método de Pearson para evidenciar de forma significativa una correlación de gran relevancia. El coeficiente de correlación obtenido en la primera hipótesis específica fue de 0,592, aproximándose al valor máximo de 1, lo cual ratifica la significancia buscada. Se planteó la hipótesis alterna (H1) y se rechazó la hipótesis nula (H0), respaldando que hay una correlación entre Contexto rural y urbano y El incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19. Es relevante destacar que el coeficiente de correlación es de 0,592, lo que señala una correlación moderada. En conclusión, se deduce que conforme se incrementan los incidentes de violencia hacia las mujeres, también se ven perjudicados sus derechos a salvaguardar su vida desde una perspectiva Contexto rural y urbano. La información hallada guarda relación con la de Rojas, C. (2020), quien concluye que para analizar y comprender la violencia hacia la mujer se parte del marco legal internacional y nacional de violencia hacia la mujer, los aspectos socio culturales influyen negativamente en el incremento de la violencia hacia la mujer, se debe brindar mayores oportunidades hacia la mujer para que logren su independencia económica, reducir los altos índices de impunidad de la violencia hacia la mujer con nuevas leyes.

El coeficiente de correlación obtenido en la segunda hipótesis específica fue de 0,571, aproximándose al valor máximo de 1, lo cual ratifica la significancia buscada. Se planteó la hipótesis alterna (H1) y se rechazó la hipótesis nula (H0), respaldando que hay una correlación entre La formación de estereotipos y El incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19. Es relevante destacar que el coeficiente de correlación es de 0,571, lo que señala una correlación moderada. En conclusión, se deduce que conforme se incrementan los incidentes de violencia hacia las mujeres, también se ven perjudicados sus derechos a salvaguardar su vida desde una perspectiva entre la formación de estereotipos La información hallada guarda relación con Londoño. (2020), que concluye que la ley N. 1257, ley 294, ley 1761, son leyes que sirven de marco legal para la restauración de los derechos de la mujer, las leyes colombianas tienen un enfoque más

preventivo de la violencia hacia la mujer, las mujeres son dependientes económicamente sus maridos, esposos o parejas, lo cual las lleva a no denunciar antes que perder el bien económico, los casos de feminicidio son permanentes, no basta un marco legal, si no se debe trabajar en el marco cultural, la educación, la sociedad es machista.

El coeficiente de correlación obtenido en la tercera hipótesis específica fue de 0,653, aproximándose al valor máximo de 1, lo cual ratifica la significancia buscada. Se planteó la hipótesis alterna (H1) y se rechazó la hipótesis nula (H0), respaldando que hay una correlación entre Los Prejuicios sociales y El incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19. Es relevante destacar que el coeficiente de correlación es de 0,653, lo que señala una correlación moderada. En conclusión, se deduce que conforme se incrementan los incidentes de violencia hacia las mujeres, también se ven perjudicados sus derechos a salvaguardar su vida desde una perspectiva entre Los Prejuicios sociales. La información hallada guarda relación con Carbajal, D. (2019), que la violencia hacia la mujer se construye socialmente en la violencia de género, existe desigualdades sociales, pero se debe buscar construir una sociedad aceptable para todos sin discriminación alguna, las relaciones de poder entre los seres humanos es un mal social y acabar con los privilegios sociales basados en status social, posición económica, edad, orientación sexual, se debe romper con estereotipos de género, estigmas, el derecho y las leyes son de carácter universal, la violencia de género ha sido naturalizada ya que antes pertenecía al mundo privado, son justas las luchas de las mujeres y los grupos LGTBI, para alzar su voz de protesta frente a la pasividad y complicidad del Estado.

El coeficiente de correlación obtenido en la cuarta hipótesis específica fue de 0,685, aproximándose al valor máximo de 1, lo cual ratifica la significancia buscada. Se planteó la hipótesis alterna (H1) y se rechazó la hipótesis nula (H0), respaldando que hay una correlación entre La Inclusión y exclusión social y El incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19. Es relevante destacar que el coeficiente de correlación es de 0,685, lo que señala una correlación moderada. En conclusión, se deduce que conforme se incrementan los incidentes de violencia hacia las mujeres, también se ven perjudicados sus derechos a salvaguardar su vida desde una perspectiva entre La Inclusión y exclusión social.

La información hallada guarda relación con Blanco, K. (2018), quien concluye que las instituciones legales tales como el instituto Nacional de medicina legal y ciencia forenses, las cuales afirman que las personas deliberadamente intentan resolver sus conflictos con el uso de la fuerza, afectando la autoestima, la parte afectiva de las personas, especialmente el de las mujeres, la violencia conyugal hacia las mujeres debe ser declarado un grave problema social de interés nacional, el estado debe intervenir directamente en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia con la participación de otras instituciones como el sector salud, judicial, policial y el sector educativo.

El coeficiente de correlación obtenido en la hipótesis general fue de 0,684, aproximándose al valor máximo de 1, lo cual ratifica la significancia buscada. Se planteó la hipótesis alterna (H1) y se rechazó la hipótesis nula (H0), respaldando que hay una correlación entre El nivel socio cultural y El incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19. Es relevante destacar que el coeficiente de correlación es de 0,684, lo que señala una correlación moderada. En conclusión, se deduce que conforme se incrementan los incidentes de violencia hacia las mujeres, también se ven perjudicados sus derechos a salvaguardar su vida desde una perspectiva entre El nivel socio cultural. La información hallada guarda relación con los de Bustillos, D. (2020), quien concluye que la división social del trabajo, determinar los problemas de fondo de la problemática hacia las mujeres y la responsabilidad del Estado en relación con las políticas públicas, en el actual contexto la violencia se ha incrementado, por lo que reviste el reconocimiento de los cuidados de suma urgencia y de primera mano en la violencia contra las mujeres a fin de salvaguardar su integridad física y psicológica. Asimismo, Acurio, T. (2019), en su conclusión resalta la importancia de la participación y tome de conciencia de la población señalada a fin de tomar las medidas preventivas y acciones legales que correspondan a fin de evitar la violencia hacia la mujer.

## Conclusiones

1. Del análisis de los resultados concluimos, que desde el inicio del brote del Covid-19, los últimos datos que muestran nuestros resultados se ha intensificado toda forma de violencia hacia las mujeres y niñas, en particular, la violencia doméstica lo cual demuestra la influencia del nivel socio cultural en el incremento de la violencia.
2. De los resultados obtenidos concluimos que a pesar del creciente papel de las mujeres rurales ellas se encuentran atrapadas en una percepción que las percibe únicamente como madres, esposas y amas de casa, se sigue el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto de Covid 19.
3. Del estudio concluimos que no se está reconociendo, mostrando y tratando la violencia que está impactando a las mujeres y niñas en los hogares, ya que negar la situación presente es negar la realidad actual por la influencia de estereotipos en la sociedad en el actual contexto del Covid-19.
4. A la luz de los resultados concluimos que los modelos socioculturales presentes en la sociedad fomentan, avivan y perpetúan la violencia hacia las mujeres, incrementando la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19.
5. Del análisis de los resultados concluimos que además de impactar a las personas, la exclusión social también repercute de manera negativa en la unidad social y el progreso de las comunidades, y en la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19.

## **Recomendaciones**

1. Se recomienda a las autoridades a realizar campañas de concientización sobre la violencia contra la mujer, para mejorar las percepciones, valores y conductas de los individuos.
2. Se recomienda promover el crecimiento sostenible que balancee las demandas del contexto rural y urbano que permita conllevarla mejor el maltrato a la mujer y así disminuir la violencia.
3. Recomendamos a las autoridades que es esencial fomentar la diversidad y la inclusión para mejorar los estándares sociales e instruir acerca de la equidad de género y otras modalidades de diversidad, promoviendo la empatía y el respeto hacia todos los individuos y en especial a los niños y a la mujer.
4. Recomendamos a las autoridades promover la disminución de los prejuicios que tienen un impacto negativo en las relaciones hacia las mujeres y los niños.
5. Se recomienda a las autoridades promover la inclusión y dejar de lado la exclusión de las personas y a la falta de sus derechos y oportunidades, esto debe ser erradicado gradualmente a través de leyes y políticas públicas apropiadas que consideren como problema principal dicho problema

## Referencias bibliográficas.

- Acuario, T. (2019). En Comunicar y educar en igualdad para prevenir la violencia contra las mujeres: análisis de las campañas multianuales del plan nacional de la violencia de género 2016-2021 y su aporte en la prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes de la (pág. 88). Lima: Universitaria.*
- Ayala, J. (2017). En Feminicidio y violencia hacia la mujer (pág. 54). San Juan Bautista. ¿Recuperado el 20 de octubre de 2021, de <http://repositorio.ucp.edu.pe/bitstream/handle/UCP/133/AYALA-Feminicio-I-Trabajo.pdf?sequence=1&isAlloved=y>*
- Blanco, K. (2018). En Violencia contra la mujer aplicada a los estudiantes de primero a quinto semestre del programa de enfermería de la universidad de Santander UDES en el primer semestre de 2018 (pág. 153). San José de Cúcuta: Santander.*
- Bustillos, D. (2020). En Desigualdades: reconocimiento de los cuidados y violencia contra las mujeres en contexto del Covid-19 (pág. 86). Lima: Universitaria.*
- Carbajal, D. (2019). En La ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, análisis de su incidencia en los grupos LGBTI en la ciudad de Babahoyo (pág. 57). Ambato. Recuperado el 2 de noviembre de 2021, de [https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/9895/1/TUBEXCOM\\_AB007-2019.pdf](https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/9895/1/TUBEXCOM_AB007-2019.pdf)*
- Cortes, M. (2010). En Generalidades sobre la metodología de la investigación (pág. 180). México: Autónoma.*
- Hernández, R. (2010). En Metodología de la investigación (pág. 386). México: Macgril.*
- Hernández, S. (2014). En Metodología de la Investigación (pág. 280). México: Macgril Editores.*

- Janos, E. (2019). *En Atribución de la culpa a la víctima de violencia sexual y su relación con la revelación emocional* (pág. 105). Lima: Universitaria.
- Londoño, A (2020). *En Efectividad de los sistemas de protección a las mujeres en casos de violencia y prevención del feminicidio en Colombia y España: Análisis comparativo* (pág. 81). Ibagué: Universitaria.
- Rojas, C. (2020). *En Violencia Intrafamiliar en Bogotá contra la mujer* (pág. 70) Bogotá. Recuperado el 2 de noviembre de 2021, de <https://repositoryJaveriana.edu.co/bitstream/handle/10554/47653/JAVEBIANA-TESIS-VERSION%20%20MARZO%209-2020.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Salud, O. (2020). *En Covid-19 y violencia contra la mujer* (pág. 4). Informe institucional.
- Unidas, O. (2020). *En La pandemia en la sombra: Violencia contra las mujeres durante el confinamiento* (pág. Reporte de violence contra las mujeres). Nueva York: Copyright.
- Vulnerables, M. (2020). *En Violencia contra la mujer* (pág. 6). Lima: MIME. Colegio de Abogados de lca.

## VIII. Anexos.

### Anexo 1: Encuesta

Nº	Items	1	2	3	4	5
	<b>Variable independiente: Nivel socio cultural</b>					
	<b>Dimensión 1: Contexto rural y urbano</b>					
1	Considera usted que en su localidad hay una sobre población habitantes					
2	Considera usted que en su localidad hay una buena calidad de vida					
3	Considera usted que las familias de su localidad tienen buen Ingresos económicos					
	<b>Dimensión 2: Formación de estereotipos</b>					
4	En su localidad la interacción y la colaboración con otras personas es buena					
5	En su localidad se incorporan el valor de los contextos sociales en lo individual					
6	En su localidad considera usted que existe un alto índice de machismo					
	<b>Dimensión 3: Prejuicios sociales</b>					
7	En su localidad hay variedad y coexistencia habitantes de diferentes regiones del país					
8	En su localidad existe rechazo y amenazas entre la población					
9	En su localidad se aprecia una marcada división social.					
	<b>Dimensión 4: Inclusión y exclusión social</b>					
10	En su localidad las autoridades se preocupan por el mejoramiento de la calidad de vida					
11	En su comunidad hay marginación del mercado laboral					
12	En su comunidad hay falta de oportunidades laborales					

	<b>Variable dependiente: Incremento de la violencia hacia la mujer</b>					
	<b>Dimensión 1: Violencia de género</b>					
13	En su comunidad ejercen abiertamente la fuerza física, psicológica o económica contra la mujer					
14	En su comunidad las agresiones físicas, psicológicas contra la mujer son denunciadas					
15	En su comunidad se denuncian las lesiones leves, graves contra las mujeres					
	<b>Dimensión 2: -Nivel socio económico</b>					
16	En su comunidad los ingresos económicos familiares cubren sus gastos del hogar					
17	En su comunidad los habitantes tienen un elevado valor de patrimonial					
18	En su comunidad existe un buen status económico					
	<b>Dimensión 3: Actividad criminal</b>					
19	En su comunidad la justicia criminal se aplica de forma correcta					
20	En su comunidad hay una alta actividad delictiva					
21	En su comunidad es elevada la estadística de violencia hacia la mujer					
	<b>Dimensión 4: Deterioro del capital humano</b>					
22	En su comunidad el estado físico y psicológico de las personas es buena					
23	En su comunidad los habitantes muestran buenas competencias laborales					
24	En su comunidad las personas muestran un buen estado afectivo					
	<b>Dimensión 5: Marco legal sobre violencia hacia la mujer</b>					
25	En su comunidad las autoridades hacen difusión del Marco normativo internacional					
26	En su comunidad las autoridades hacen difusión del Marco normativo de la violencia familiar y sexual.					

## Anexo 2. Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores
Independiente: Nivel socio-cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Contexto rural y urbano</li> <li>-Formación de estereotipos</li> <li>-Prejuicios sociales</li> <li>-Inclusión y exclusión social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de habitantes</li> <li>-Calidad de vida,</li> <li>-Ingreso económicos familiares</li> <li>-Aprendizaje social</li> <li>-Molde socio cultural.</li> <li>-Machismo de la sociedad</li> <li>-Diferencias culturales</li> <li>-Rechazo y amenaza,</li> <li>-División social</li> <li>-Mejoramiento de la calidad de vida</li> <li>Marginación del mercado laboral</li> <li>-Falta de oportunidades</li> </ul>
Dependiente: Incremento de la violencia hacia la mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Violencia de género</li> <li>-Nivel socio económico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tácticas de presión</li> <li>-Agresiones físicas, psicológicas</li> <li>-Lesiones leves, graves</li> <li>-Ingresos económicos familiares</li> <li>-Valor de patrimonio</li> <li>-Status económico</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Actividad criminal</li>   <li>-Deterioro del capital humano</li>   <li>-Marco legal sobre violencia hacia la mujer</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Justicia criminal</li> <li>-Actividades delictivas</li> <li>-Estadísticas de violencia hacia la mujer</li>   <li>-Estado físico y psicológico de las personas</li> <li>-Competencias laborales</li> <li>-Estado afectivo</li>   <li>-Marco normativo internacional</li> <li>-Marco normativo de la violencia familiar y sexual.</li> </ul>
--	---	--

**Anexos 3: Matriz de Consistencia:**

**EI NIVEL SOCIO CULTURAL Y EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER, ICA- 2020**

<b>PROBLEMAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>Variables y dimensiones</b>	<b>Metodología</b>
<p><b>Problema General:</b>  <b>P.G. 1</b> ¿De qué manera el nivel socio cultural tiene influencia en el incremento de la violencia hacia In mujer en el actual contexto del Covid-19?</p>	<p><b>Objetivo General:</b>                      Describir si el nivel socio cultural tiene influencia en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto de Covid- 19</p>	<p><b>Hipótesis General: H.G.</b> El nivel socio cultural tiene influencia significativa en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19</p>	<p><b>Variable independiente.</b>                      Nivel socio cultural</p>	<p>La metodología, la estrategia metodológica es de suma importancia, ello sirve para señalar con precisión el orden, el esquema, el nivel descriptivo-correlacional, el tipo cualitativa, el diseño no experimental de la investigación</p>
<p><b>Problemas específicos:</b>  <b>P.E. 1</b> ¿De qué manera el incremento de la actividad criminal tiene influencia en el incremento de lo violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19?; <b>P.E.2:</b> ¿De qué manera la Violencia de</p>	<p><b>Objetivos específicos:</b>  <b>O.E.1:</b> Describir si la actividad criminal tiene influencia en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19;  <b>O.E.2:</b> Describir si la</p>	<p><b>Hipótesis específicas:</b>  <b>H.E.1:</b> La actividad criminal tiene influencia significativa en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19; <b>H.E.2:</b> La Violencia de género tiene</p>	<p><b>Variable Dependiente;</b>                      Incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19</p>	

<p>género tiene influencia en el incremento de la violencia Hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19?; <b>P.E.3:</b> ¿De qué manera el Nivel socio económico tiene influencia en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto de Covid-19?</p>	<p>Violencia de género tiene influencia en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19; <b>O.E.3:</b> Describir si Nivel socio económico tiene influencia en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19.</p>	<p>influencia significativa en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19; <b>H.E.3:</b> El Nivel socio económico tiene influencia significativa en el incremento de la violencia hacia la mujer en el actual contexto del Covid-19</p>	
---	---	--	--

## Base de datos en Excel

The screenshot shows the Microsoft Excel interface with a data table. The ribbon is set to 'Vista' (View). The formula bar shows 'N°'. The table has 17 columns and 16 rows of data. The first column contains text descriptions of social issues, and the other columns contain numerical ratings.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
1	N°	Considera usted que en su localidad hay más o menos problemas habitacionales	Considera usted que en su localidad hay una buena calidad de vida	Considera usted que la familia de su localidad tiene buen ingreso económico	En su localidad la interacción y la colaboración con otras personas es buena	En su localidad se respeta el rol de los centros sociales en lo individual	En su localidad consideramos usted que existe un alto índice de estabilidad	En su localidad hay variedad y presencia de diferentes regiones del país	En su localidad existe relación y armonía entre la población	En su localidad se aprecia una marcada división social	En su localidad las autoridades se preocupan por el mejoramiento de la calidad de vida	En su comunidad hay escasez del mercado laboral	En su comunidad hay falta de oportunidades laborales	En su comunidad se percibe abiertamente la fuerza física, psicológica o económica contra la mujer	En su comunidad se demuestran las acciones físicas, psicológicas o económicas contra la mujer	En su comunidad se demuestran las acciones físicas, psicológicas o económicas contra la mujer
2	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	2	4	5	4	3	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4
4	3	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4
5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	5	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	5
7	6	4	4	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4
8	7	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4
9	8	4	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5
10	9	5	5	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4
11	10	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5
12	11	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
13	12	4	4	4	3	4	4	4	4	5	3	4	4	3	4	4
14	13	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
15	14	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4
16	15	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	3	3

kasidaraminipeña - Excel

Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Referencias Vistas Ayuda Acerca de ¿Qué desea hacer? Compartir

Normal Versión Diseño Vistas Págs. de página personalizadas Vistas de libro Modos Zoom Nueva Organizar Inmovilizar ventana todo Ocultar Mostrar Dividir Ver en paralelo Desplazamiento automático Restablecer posición de la ventana Cambiar Macros Ventanas\*

Normal Versión Diseño Vistas Págs. de página personalizadas Vistas de libro Modos Zoom Nueva Organizar Inmovilizar ventana todo Ocultar Mostrar Dividir Ver en paralelo Desplazamiento automático Restablecer posición de la ventana Cambiar Macros Ventanas\*

A1

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	
1	Nº	Considera usted que en su localidad hay una sobre población habitante	Considera usted que en su localidad hay una buena calidad de vida	Considera usted que las familias de su localidad tienen buen ingreso económicos	En su localidad la interacción y colaboración con otras personas es buena	En su localidad se respone el rol de las personas en lo individual	En su localidad considero usted que existe un alto índice de marginación	En su localidad hay variedad y cohesión de habitantes de diferentes regiones del país	En su localidad existe relación y armonía entre la población	En su localidad se aprecia una marcada división social	En su localidad las autoridades se preocupan por el mejoramiento de la calidad de vida	En su comunidad hay escasez de oportunidades laborales	En su comunidad existen abiertamente la fuerza física, psicológica o económica contra la mujer	En su comunidad la agresión física, psicológica contra la mujer son frecuentes	En su comunidad se desprecian las acciones legales contra la mujer	En su comunidad se desprecian las acciones legales contra la mujer	En su comunidad se desprecian las acciones legales contra la mujer
2	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
3	2	4	5	4	3	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	
4	3	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	
5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
24	23	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	
25	24	3	3	3	3	4	4	4	3	2	5	3	3	4	4	4	
26	25	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
27	26	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
28	27	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
29	28	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	
30	29	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
31	30	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	
32	31	5	4	3	4	4	3	3	4	3	2	3	3	4	2	3	
33	32	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	4	5	4	4	4	
34	33	5	4	4	3	5	3	3	3	2	2	4	2	3	4	3	

Hoja1

17°C Nublado 12:34 10/07/2025

Windows 10 taskbar and Excel ribbon are visible at the top of the image.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	
1		Considera usted que en su localidad hay una buena calidad de vida?	Considera usted que en su localidad hay una buena calidad de vida?	Considera usted que la familia de su localidad tiene buen ingreso económico?	En su localidad la atención y la colaboración con otras personas es buena?	En su localidad se respeta el valor de los contenidos sociales en lo individual?	En su localidad considero usted que existe un alto nivel de satisfacción?	En su localidad hay variedad y cohesión de diferentes tipos de negocios en su localidad?	En su localidad existe relación y armonía entre la población?	En su localidad se aprecia un marcado énfasis social?	En su localidad la autoridad se preocupa por el mejoramiento de la calidad de vida?	En su localidad hay un marcado énfasis social?	En su localidad ejerce debidamente la función fiscal, psicológica o económica con respecto a la región?	En su localidad se aprecia una buena gestión de los recursos humanos, psicológicos o económicos con respecto a la región?	En su localidad se aprecia una buena gestión de los recursos humanos, psicológicos o económicos con respecto a la región?	En su localidad se aprecia una buena gestión de los recursos humanos, psicológicos o económicos con respecto a la región?	En su localidad se aprecia una buena gestión de los recursos humanos, psicológicos o económicos con respecto a la región?
2	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
3	2	4	5	4	3	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	
4	3	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	
5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
60	59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
61	60	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	
62	61	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
63	62	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
64	63	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
65	64	5	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	5	
66	65	5	5	4	5	5	5	4	4	5	4	4	3	4	5	5	
67	66	5	3	4	5	2	5	3	2	4	3	5	5	5	5	5	
68	67	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	3	3	
69	68	5	4	5	4	4	4	4	5	4	3	5	5	4	4	3	
70	69	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	

Excel status bar at the bottom shows: Hoja1, Introducción, 17°C Nublado, 13:36, 18/07/2025.

Excel spreadsheet interface showing a grid of data. The spreadsheet has columns labeled A through P and rows numbered 1 through 26. The data in the grid consists of numerical values ranging from 1 to 5. The interface includes a ribbon with tabs like 'Inicio', 'Insertar', 'Referencias', 'Datos', 'Formato', 'Referencias', 'Ayuda', and 'Compartir'. The status bar at the bottom shows 'Hoja1' and a search bar.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
1																
2	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	2	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4
4	3	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4
5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5
194	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
195	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4
196	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	4	5	4	4	4
197	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5
198	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
199	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
200	3	3	3	4	3	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5
201	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
202	1	1	1	2	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
203																
204																
205																

## Base de datos en SPSS

Entorno de trabajo de SPSS Statistics

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Aplicaciones Ventana Ayuda

Mostrar 11 de 11 variables

	Desempeño de aprendizaje	Comportamiento académico	Desempeño de aprendizaje	Evaluación de conocimientos	Evaluación de conocimientos	Evaluación de conocimientos	Evaluación de conocimientos	Evaluación de conocimientos	Evaluación de conocimientos	Evaluación de conocimientos	Evaluación de conocimientos
1	1	5	5	6	5	5	5	5	5	5	5
2	2	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4
3	3	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4
4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5
5	5	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4
6	6	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5
7	7	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4
8	8	4	5	5	5	4	4	5	4	4	5
9	9	5	5	4	4	4	4	4	4	4	3
10	10	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5
11	11	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
12	12	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5
13	13	5	5	6	5	5	5	5	5	5	5
14	14	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4
15	15	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4
16	16	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4
17	17	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4
18	18	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4
19	19	4	3	4	5	4	3	4	3	3	3
20	20	4	4	5	4	5	4	5	3	4	4
21	21	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo. Estado: ACTIVADO

17°C Madrid 10/10/2025

ServicioAMERIKAS2012.m (Copiar datos) - SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Herramientas Utilidades Anotaciones Ventanas Ayuda

Número	Nombre	Tip	Anchos	Decimales	Etiquetas	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	M	Numerico	4	0		Ninguno	Ninguno	12	Centrado	Normal	Entrada
2	Considera...	Numerico	2	0	Considera us...	Total...	Ninguno	12	Centrado	Normal	Entrada
3	Considera...	Numerico	2	0	Considera us...	Total...	Ninguno	12	Centrado	Normal	Entrada
4	Considera...	Numerico	2	0	Considera us...	Total...	Ninguno	12	Centrado	Normal	Entrada
5	En su local...	Numerico	2	0	En su local...	Total...	Ninguno	12	Centrado	Normal	Entrada
6	En su local...	Numerico	2	0	En su local...	Total...	Ninguno	12	Centrado	Normal	Entrada
7	En su local...	Numerico	2	0	En su local...	Total...	Ninguno	12	Centrado	Normal	Entrada
8	En su local...	Numerico	2	0	En su local...	Total...	Ninguno	12	Centrado	Normal	Entrada
9	En su local...	Numerico	2	0	En su local...	Total...	Ninguno	12	Centrado	Normal	Entrada
10	En su local...	Numerico	2	0	En su local...	Total...	Ninguno	12	Centrado	Normal	Entrada
11	En su local...	Numerico	2	0	En su local...	Total...	Ninguno	12	Centrado	Normal	Entrada
12	En su comen...	Numerico	2	0	En su comen...	Total...	Ninguno	12	Centrado	Normal	Entrada
13	En su comen...	Numerico	2	0	En su comen...	Total...	Ninguno	12	Centrado	Normal	Entrada
14	En su comen...	Numerico	2	0	En su comen...	Total...	Ninguno	12	Centrado	Normal	Entrada
15	En su comen...	Numerico	2	0	En su comen...	Total...	Ninguno	12	Centrado	Normal	Entrada
16	En su comen...	Numerico	2	0	En su comen...	Total...	Ninguno	12	Centrado	Normal	Entrada
17	En su comen...	Numerico	2	0	En su comen...	Total...	Ninguno	12	Centrado	Normal	Entrada
18	En su comen...	Numerico	2	0	En su comen...	Total...	Ninguno	12	Centrado	Normal	Entrada
19	En su comen...	Numerico	2	0	En su comen...	Total...	Ninguno	12	Centrado	Normal	Entrada
20	En su comen...	Numerico	2	0	En su comen...	Total...	Ninguno	12	Centrado	Normal	Entrada
21	En su comen...	Numerico	2	0	En su comen...	Total...	Ninguno	12	Centrado	Normal	Entrada
22	En su comen...	Numerico	2	0	En su comen...	Total...	Ninguno	12	Centrado	Normal	Entrada
23	En su comen...	Numerico	2	0	En su comen...	Total...	Ninguno	12	Centrado	Normal	Entrada
24	En su comen...	Numerico	2	0	En su comen...	Total...	Ninguno	12	Centrado	Normal	Entrada

Vista de datos [Vista de variables](#)

SPSS Statistics Processor está listo Lincoln A27400

Inicio 8:24 10/1/2012

Sistema MATEMÁTICA (Cajero Debe) - BPSG (Inicio) Blank & de

Archivo Editar Ver Datos Janelas Análisis Gráficos Utilidades Aplicaciones Ventas Ayuda

Número	Nombre	Tipo	Archivos	Declarados	Eligidos	Valores	Pedidos	Columnas	Almacén	Método	Rol
13	Erizomax	Número	2	0	Erizomax	(1) Total	Negros	12	Directo	Nominal	Entrada
14	Erizomax	Número	2	0	Erizomax	(1) Total	Negros	12	Directo	Nominal	Entrada
15	Erizomax	Número	2	0	Erizomax	(1) Total	Negros	12	Directo	Nominal	Entrada
16	Erizomax	Número	2	0	Erizomax	(1) Total	Negros	12	Directo	Nominal	Entrada
17	Erizomax	Número	2	0	Erizomax	(1) Total	Negros	12	Directo	Nominal	Entrada
18	Erizomax	Número	2	0	Erizomax	(1) Total	Negros	12	Directo	Nominal	Entrada
19	Erizomax	Número	2	0	Erizomax	(1) Total	Negros	12	Directo	Nominal	Entrada
20	Erizomax	Número	2	0	Erizomax	(1) Total	Negros	12	Directo	Nominal	Entrada
21	Erizomax	Número	2	0	Erizomax	(1) Total	Negros	12	Directo	Nominal	Entrada
22	Erizomax	Número	2	0	Erizomax	(1) Total	Negros	12	Directo	Nominal	Entrada
23	Erizomax	Número	2	0	Erizomax	(1) Total	Negros	12	Directo	Nominal	Entrada
24	Erizomax	Número	2	0	Erizomax	(1) Total	Negros	12	Directo	Nominal	Entrada
25	Erizomax	Número	2	0	Erizomax	(1) Total	Negros	12	Directo	Nominal	Entrada
26	Erizomax	Número	2	0	Erizomax	(1) Total	Negros	12	Directo	Nominal	Entrada
27	Erizomax	Número	2	0	Erizomax	(1) Total	Negros	12	Directo	Nominal	Entrada
28	VI	Número	1	2		Negros	Negros	10	Directo	Escala	Entrada
29	10	Número	1	2		Negros	Negros	10	Directo	Escala	Entrada
30	ven1	Número	1	2		Negros	Negros	10	Directo	Nominal	Entrada
31	ven2	Número	1	2		Negros	Negros	10	Directo	Nominal	Entrada
32	ven3	Número	1	2		Negros	Negros	10	Directo	Nominal	Entrada
33	ven4	Número	1	2		Negros	Negros	10	Directo	Nominal	Entrada
34											
35											
36											

Ver datos **Mostrar variables**

IBM SPSS Statistics Processor está listo | Decido ACTIVADO

Inicio | 17°C Madrid | 10:41 | 10/03/2025

Sentia20AME2914231un (Cojunt20un) - SPSS Statistics Editor de sen

Archivo Editar Ver Datos Transformar Ayudar Gráficos Utilidades Análisis Estadístico Ventana Ayuda

Mostrar 11 de 20 variables

	Consistencia #ayunadep	Consistencia #ayunadenc	Consistencia calidadindia	Evaluación atencional	Evaluación atencional	Evaluación atencional	Evaluación atencional	Evaluación atencional	Evaluación atencional	Evaluación atencional	Evaluación atencional
20	20	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4
21	21	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
22	22	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4
23	23	5	4	3	4	4	3	3	4	3	3
24	24	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5
25	25	5	4	4	3	5	3	3	3	3	2
26	26	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5
27	27	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4
28	28	3	3	3	4	3	4	4	3	4	4
29	29	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
30	30	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3
31	31	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4
32	32	3	3	3	4	4	3	4	3	4	4
33	33	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4
34	34	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
35	35	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5
36	36	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
37	37	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4
38	38	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
39	39	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3
40	40	4	3	3	4	3	4	3	3	3	3

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ACTIVADO

Inicio Buscar

Entidad BAHIA DE CACERES (Cooperativas) - BKPS Sistema de Informacion

Active | Editar | Ver Datos | Informar | Graficar | Graficos | Utilidades | Aplicaciones | Ventana | Ayuda

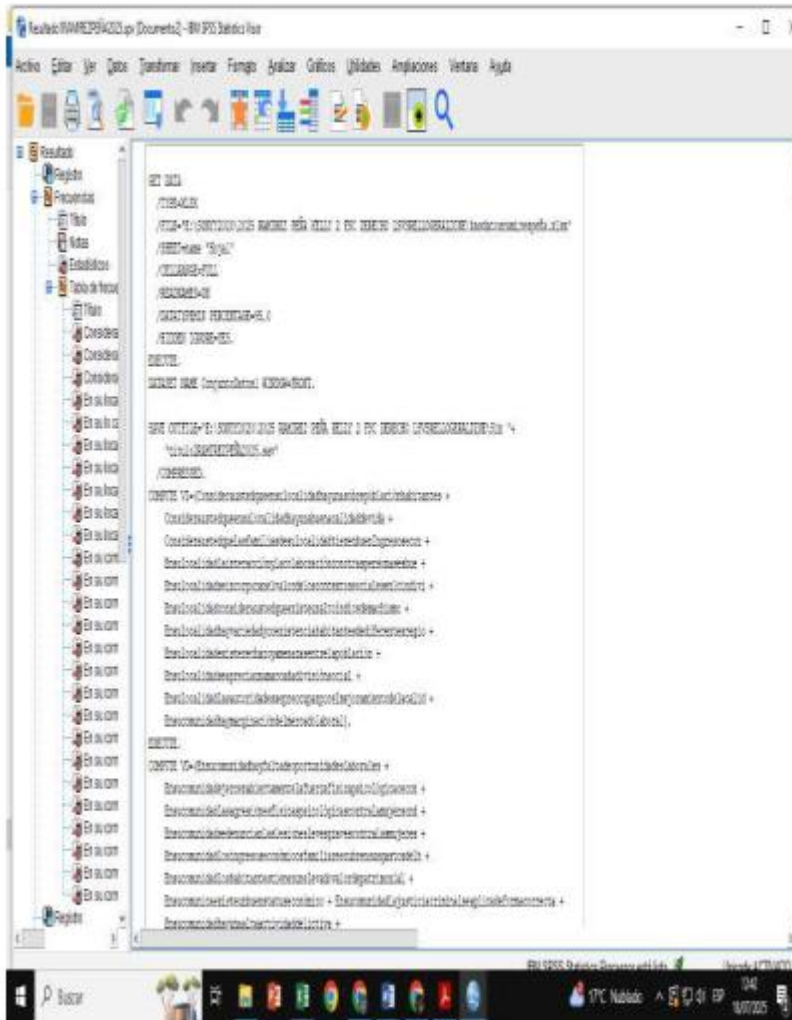
Mostrar 10 de 10 variables

N	Condicionada operacion de financiamiento	Condicionada operacion de financiamiento	Condicionada operacion de financiamiento	Entidad operacion de financiamiento	Entidad operacion de financiamiento	Entidad operacion de financiamiento	Entidad operacion de financiamiento	Entidad operacion de financiamiento	Entidad operacion de financiamiento	Entidad operacion de financiamiento
79	79	5	4	1	5	5	5	5	5	5
80	80	4	4	1	3	4	4	4	4	4
81	81	4	4	4	4	4	4	4	4	4
82	82	5	5	4	4	4	4	1	4	4
83	83	5	4	1	4	4	1	1	4	1
84	84	5	5	4	4	5	4	4	5	5
85	85	5	4	4	3	5	1	1	3	2
86	86	5	5	5	5	5	5	5	5	5
87	87	4	4	4	3	4	1	4	4	4
88	88	3	3	1	4	3	4	4	3	4
89	89	5	5	5	5	5	5	5	5	5
90	90	4	4	4	4	4	4	4	3	3
91	91	4	4	4	4	4	4	3	4	4
92	92	3	3	1	4	4	1	4	3	4
93	93	5	5	5	5	5	5	5	5	4
94	94	4	4	4	4	4	4	4	4	4
95	95	4	4	5	5	5	5	5	5	5
96	96	5	5	5	5	5	5	5	5	5
97	97	4	4	4	4	4	4	1	3	4
98	98	5	5	5	5	5	5	5	5	5
99	99	3	4	1	3	3	4	1	3	3

Vista de datos | Vista de variables

BKPS Sistema de Informacion está listo | Usuario: ACTUAD

17°C Nuboso | 10/07/2025







Levante (14/03/2023) [Documento] - EN PDS [Inicio] [Fin]

Archivo Editar Ver Datos Estadística Insertar Formato Análisis Gráficos Utilidades Aplicaciones Ventana Ayuda

Resultados

Presencia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nada	En desacuerdo	3	1,8	1,8
	No estoy seguro ni en desacuerdo	66	22,3	22,3
	De acuerdo	129	43,9	49,4
	Totalmente de acuerdo	95	32,5	100,0
	<b>Total</b>	<b>293</b>	<b>100,0</b>	
Faltante: Sistema		1	3	
<b>Total</b>		<b>292</b>	<b>100,0</b>	

**En su localidad se aprecia una marcada división social**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nada	En desacuerdo	21	7,2	7,2
	No estoy seguro ni en desacuerdo	98	33,0	40,2
	De acuerdo	159	53,4	73,9
	Totalmente de acuerdo	15	5,0	100,0
	<b>Total</b>	<b>293</b>	<b>100,0</b>	
Faltante: Sistema		1	3	
<b>Total</b>		<b>292</b>	<b>100,0</b>	

**En su localidad las autoridades se preocupan por el mejoramiento de la calidad de vida**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nada	En desacuerdo	3	1,8	1,8
	No estoy seguro ni en desacuerdo	66	22,3	22,3
	De acuerdo	129	43,9	49,4
	Totalmente de acuerdo	95	32,5	100,0
	<b>Total</b>	<b>293</b>	<b>100,0</b>	
Faltante: Sistema		1	3	
<b>Total</b>		<b>292</b>	<b>100,0</b>	

EN PDS [Inicio] [Fin] [Inicio] [Fin]

17°C Nublado 100 3/17/23









